REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CABRERO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº53 CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 12 de mayo de 2010 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal(S), Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA

- 1. Aprobación Acta Ordinaria Nº52
- 2. Correspondencia
- 3. Informe Señor Alcalde
- 4. Cuenta de Comisiones
- 5. Presentación Meta Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, para su aprobación
- 6. Acuerdo para prorrogar contrato Servicio Recolección de Residuos Domiciliarios, barrido de calles, transporte de contenedores y disposición final en vertedero ubicado en fundo la mancha de Monte águila, con Empresa Servimar Ltda. hasta el mes de Agosto de 2010
- 7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº52

Concejala Inostroza plantea que en página 6 se indica: "Concejala Inostroza indica que estaba lista la Comisión de Deportes, pero lamentablemente hubo un atraso y no se entregarían hoy las actas." Y lo que ella manifestó fue que hubo la ausencia del presidente de la comisión, por eso no se entregarían las actas y eso queda reflejado en que Conc. Órdenes señala que la Comisión de Finanzas está en la misma situación; esto porque se había considerado que Conc. Zapata estaba ausente.

El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, con la observación señalada.

2. Correspondencia.

a) Despachada:

✓ Ordinario № 452 del 11.05.2010 a Directora de Administración y Finanzas. Informa que el H. Concejo Municipal, autorizó en forma unánime la patente de Alcoholes clasificación letra "C" Restaurante, solicitada por la Sra. Karin Paola Gómez Arancibia, con domicilio en Km 480 de la Ruta 5 Sur, sector Salto del Laja, comuna de Cabrero, de acuerdo a lo señalado en su Ordinario №72 de fecha 20/04/2010.

b) Recibida:

✓ Ordinario №127 del 12.05.2010 de Director de Secplan. En respuesta a Ordinario № 386 que por solicitud de Conc. Zapata, remite copia de contratos de las empresas que prestan servicios al municipio: Empresa Mafura Ltda. (Contrato Aseo Integral Dependencias Municipales y Contrato de Guardias de Vigilancia para las Dependencias Municipales); Empresa Altramuz Ltda. (Contrato de Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Jardines y Otros y Contrato de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero); Empresa Servimar Ltda. (Contrato de Recolección de Residuos, Barrido de calles, Transporte Contenedores y disposición final en Vertedero).

c) Invitaciones:

✓ Carta s/n de la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región del Bío Bío. Invita a Primer Encuentro de Municipalidades por la Reconstrucción Económica, el Desarrollo Económico Local y el Empleo, a realizarse los días 19 y 20 de mayo, en la ciudad de Concepción. El valor de la cuota de inscripción es de \$25.000.-

d) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales, plantea que la única correspondencia despachada que hay es la que se le está enviando a Conc. Zapata en respuesta a lo que había solicitado. **Conc. Zapata** manifiesta que no le ha llegado.
- ✓ Conc. Órdenes respecto a la Correspondencia Recibida quiere solicitar la autorización del Concejo para participar en el Encuentro organizado por la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío los días 19 y 20 de mayo. Sr. Pdte. consulta quién más quiere asistir. El H. Concejo autoriza a Concejal Óscar Órdenes para asistir a Primer Encuentro de Municipalidades por la Reconstrucción Económica, el Desarrollo Económico Local y el Empleo, a realizarse los días 19 y 20 de mayo, en la ciudad de Concepción, siendo el valor de la cuota de inscripción de \$25.000.-(Acuerdo №231 del 12.05.2010).

Sr. Pdte. da término al tema correspondencia.

3. Informe señor Alcalde

- ✓ El día viernes 07 de mayo asistió invitado por la Intendencia a la Segunda Feria Inmobiliaria Industrial de nuevas tecnologías en vivienda Región del Bío, la cual se llevó a cabo en el Hall central de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, ahí habían alrededor de 12 stands instalados de empresas constructoras de viviendas, incluso en los jardines de INACAP instalaron algunas viviendas para muestra, incluso todavía está abierta para poder ir a visitarla, especialmente la gente que quiere optar a un subsidio y también hay casas que son de otro estilo que la gente las puede adquirir directamente, en su mayoría son viviendas prefabricadas y en su mayoría de madera.
- ✓ El día sábado 08 de mayo la Cruz Roja Internacional estuvo de aniversario, cumpliendo 145 años de vida y aquí están la Cruz Roja de Cabrero y la Cruz Roja de Monte Águila que están afiliadas a Cruz Roja Internacional.
- ✓ Hoy miércoles 12 de mayo está venciendo el plazo para la inscripción de todas las personas que postularon a vivienda por el subsidio de reconstrucción en la E.G.I.S. de la Municipalidad para un primer grupo de personas; las postulaciones siguen abiertas, se van formando nuevos grupos y hay plazo hasta diciembre para que puedan postular según las instrucciones, pero este primer grupo ya está concretando su postulación.
- ✓ El día martes 18 de mayo, a las 16:00 horas, se va a realizar la celebración del Día del Soldado Conscripto en el Regimiento de Los Ángeles y con la celebración del 5º Aniversario de los conscriptos caídos en Antuco.
- ✓ Están abiertas hasta el 20 de mayo las inscripciones para la Escuela de Capacitación de Dirigentes Sociales de la comuna, actividad organizada por la oficina de Organizaciones Comunitarias, que es donde también se hacen las inscripciones.
- ✓ Para el 20 de mayo a las 11:00 horas está programada la celebración de las Glorias Navales en la Plaza de Armas con un acto cívico y desfile que organizan las escuelas y las instituciones, lamentablemente no se puede hacer lo que tradicionalmente hacía Cabrero el día 21, pues se ha ido quedando la gente fuera, especialmente los profesores, pues para ellos es un problema venir el día 21 de mayo que es feriado y si no hay alumnos el desfile pierde el brillo, porque cuando van los alumnos, van los papás y va mucha gente, en cambio el día 20 de mayo van a haber hartos alumnos, pero no va a haber público, así ha pasado otros años.
- ✓ El fin de semana del 01 y 02 de mayo, estuvieron en la comuna alrededor de 60 voluntarios de Un Techo Para Chile que vinieron a levantar 20 mediaguas que habían llegado a la comuna y este lunes 10 llegaron 80 voluntarios procedentes del Liceo Alemán de Los Ángeles a levantar 45 mediaguas también de Un Techo Para Chile, el día martes 11 se sumaron 10 personas más procedentes de Paraguay y espera que puedan levantar entre 30 mediaguas, el grupo es bien numeroso, trabajaron martes, miércoles, jueves y viernes y cree difícil que puedan levantar las 45 mediaguas, en todo caso son jóvenes que le hacen bastante empeño y están hospedados en el Gimnasio del complejo deportivo.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

El Acta Nº 03 de la Comisión de Deportes y Recreación es la siguiente:

ACTA Nº 03

En Cabrero, siendo las 10:20 horas del día miércoles 14 de abril de 2010, se da inicio a la primera reunión del año 2010 de la Comisión de Deportes y Recreación, con la participación de:

- Sr. Gino Zapata Bello, Concejal, Presidente Comisión de Deportes y Recreación.
- Sra. Susana Inostroza Fierro, Vice-Presidenta Comisión de Deportes y Recreación.
- Srta. Ana Miriam Albarrán Martínez, Directora Dideco.
- Sra. Jacqueline Muñoz Martínez, Secretaria Comisión de Deportes y Recreación.
- Sr. Leonel Castro Roa, Encargado de Deportes.

Se de lectura al Acta N° 2 de fecha 27 de octubre de 2009.

Sr. Presidente, manifiesta que por un tema de vacaciones y luego la catástrofe quedo muy poco tiempo y no se ha podido visitar las canchas ni tampoco realizar reuniones con los comités deportivos. También acota que este trabajo lo debe realizar el Encargado Deporte y le informa que la comisión de deporte siempre estuvo preocupado del tema y luchando para que el municipio contratara a un encargado de deporte para la comuna y así pueda trabajar con las organizaciones deportivas y incentivarlos a postular a proyectos.

En lo que respecta a las subvenciones que otorga el municipio a fin de año siempre tenemos problemas con los clubes deportivos y sobre todos con aquellos que van a la copa de campeones y recopa, siempre están solicitando subvenciones extraordinarias, esto es material para que el encargo de deporte trabaje con ellos y pueda incentivarlos para que se inscriban en chile deporte gestionado que busquen recursos.

Dentro de los temas tratados en reuniones anteriores, se quedo de hacer un catastro con la Encargada de Organizaciones Sra. Emily Ordenes, bajo el concepto de que hay muchos clubes deportivos que no están activos, esto lo conversamos en la última reunión de comité y que estos clubes que piden subvenciones debieran presentar por ejemplo la rendición de la subvención que se le otorgó el año anterior y si estuvieron participando en algún campeonato, algo que pueda decir que este club esta activo y deben demostrarlo.

Srta. Ana consulta al Sr. presidente: si conversó con Sra. Emily?

Sr. Presidente: responde no he tenido la posibilidad de ver ese tema con la Sra. Emily.

Sra. Susana: manifiesta su alegría de que ya esta conformado el equipo completo de la comisión de deporte para poder trabajar, claro nos tenía preocupado como se decía en el acta, el funcionamiento de las instituciones deportivas que estuvieran vigente, yo creo que a través de una nota hacerle llegar a la Sra. Emily para solicitarle el catastro, teniendo ese catastro nosotros podríamos empezar ya a tener reuniones con ellos, organizar actividades con ellos, es importante que las comunidades sepan lo que ellos están haciendo y se justifique el apoyo municipal, como se decía anteriormente ojala tomar contacto con todas las disciplinas deportivas que se practican aquí en la comuna, por que hay grupos por ejemplo de patinaje que no tienen una organización, pero que lo hacen bien y se ensayan los fines de semana cerca del complejo y es bueno que lo tomemos nosotros, porque si se hace una presentación de aeróbica o lo que sea es bueno complementarlo con otras disciplinas, por otra parte hay jóvenes que juegan tenis de mesa, entonces yo creo que una tarea nuestra también podría ser el poder invitar a la comunidad ha organizarse.

Sr. Encargado de Deporte: manifiesta que ha tenido dos reuniones con la ANFA, donde han hecho ver sus necesidades que son muchísimas, también ha ido a visitar las canchas y está elaborando el plan deportivo comunal que es lo principal para postular a proyectos y al fondo regional, también ha visitados sectores rurales y ha detectado la necesidad de multicanchas con urgencia, por que los jóvenes en el verano no tienen nada que hacer, le faltan espacios y están mas subseptibles a caer en el negocio de la droga, el alcohol y para poder evitar eso se necesitan mas espacios deportivos.

Dentro de los programas deportivos municipales que se ejecutan, esta funcionando el programa de adulto mayor y gimnasia aeróbica para mujeres y los proyectos que van a fondo concursable tuvieron retrazo producto del terremoto y hoy día recién avisaron que no se sabia si esos fondos se iban a ocupar para la reconstrucción.

Srta. Ana: consulta al encargado de deporte si dieron ya el plazo de postulación?

Sr. Encargado de Deporte responde: no, todavía no lo dan, pero las platas están consideradas y los proyectos están listos, pero no se han postulados.

En cuanto a eventos deportivos se quieren organizar muchas actividades, por ejemplo un moto cross, ya se conversó con el presidente del club de automovilismo, también ver la posibilidad de otra actividad por que el 17 de mayo viene la selección de básquetbol de Argentina de mujeres y varones a Los Angeles y lo único que cobrarían para traerlos acá seria el traslado, el almuerzo y la cena desde Los Angeles y sería un buen evento.

Srta. Ana: señala que es importante lo que esta haciendo el encargado de deportes en este minuto, el tema del Plan Comunal de Deportes ya que se va a exigir para postular cualquier tipo de proyecto.

Sr. Encargado de Deporte: manifiesta que muchas municipalidades tienen este plan comunal de deportes y que es importante acercar a más gente como decía la Sra. Susana.

Sra. Susana: manifiesta que en una oportunidad estuvo preparando a un grupo de patinaje artístico, pero eso era dentro del colegio, se sabe que hay mucho entusiasmo de parte de un grupo que hay que organizar por que ellos particularmente tenían un profesor y aquí hay gente que tiene habilidades y si no tienen recursos se quedan solos, lo ideal seria poder organizarlo y darle la oportunidad a niños escolares que pudieran hacerlo bien, hubo un tiempo que de Monte Aguila iba un chico y ahora ya adulto de apellido Mella a participar en encuentros de patinaje en carrera y en ese tiempo también hubo un grupo que estuvo trabajando aquí, pero se perdió, pero hay gente nueva que esta practicando y que se puede invitar a los anteriores para dar una conformación como corresponde.

Sr. Presidente: hace mención al club deportivo charrúa que como todos los clubes no esta inscrito en chile deportes y como no están inscritos, solo adquieren la subvención municipal y están solamente con la personalidad jurídica municipal, por ejemplo para hacerlos postular a los aportes que entrega el gobierno que es el 2% deben estar inscritos reglamentariamente en chile deportes.

Srta. Ana: señala que en algún minuto sería bueno que el encargado de deportes tomara contacto con ellos y en una reunión los asesorara con respecto a los procedimientos para inscribirse en chile deportes.

Sr. Encargado de Deporte: El problema que tiene el club deportivo de Charrúa es que ellos se ganaron un proyecto por 40 millones de pesos del gobierno para la reconstrucción de un estadio, pero esas platas todavía no llegan. El Sr. Alcalde mencionaba que ese estadio hay que desplazarlo, subirlo etc., pero que la plata esta destinada para la construcción de camarines, iluminación, etc.

Srta. Ana: insiste en lo que planteaba el presidente de la comisión de deportes, que el encargo de deportes debería chequear el tema de los clubes deportivos que estén con su personalidad jurídica en chile deportes.

Sr. Presidente: señala que con eso sería más fácil para los concejales postularlos a proyectos del gobierno y hace mención que el único club que está inscrito en chile deportes son los Cheerleaders y ellos se ganaron un proyecto como de 5 millones de pesos. También menciona que el club de básquetbol que dirige Richard Burgos está haciendo las gestiones para inscribirse en Chile Deportes.

Sr. Encargado de Deporte: indica que recibió un llamado del encargado de deportes de San Rosendo para traer un equipo de básquetbol de la universidad del Bío Bío y la Universidad de Chile a Cabrero, aproximadamente 40 personas y habría que ver todos los detalles que implica esta muestra.

Srta. Ana: señala que eso habría que estudiarlo por motivos que no está considerado dentro del presupuesto y solo se contempla dentro del presupuesto el pago de monitores de diferentes talleres deportivos y habría que manifestarle al Sr. Alcalde de la actividad.

Sr. presidente: menciona que nada cuesta enviar una solicitud al concejo municipal.

Sr. Encargado de Deporte: manifiesta que todo esto se le ha informado al Sr. Alcalde mediante oficio.

Además, señala que el día sábado 24 de abril tiene una actividad que se llama "Justémonos en la Plaza" en conjunto con la red solidaria Cabrero (Conace, oficina de deporte de recreación y Daem) y se suspendió por lluvia y se tubo que aplazar para otro sábado.

Sr. presidente: manifiesta el tema de las plaza activas cual es su costo al comprar las maquinarias y se podría postular algún proyecto y llevar al sector rural.

Srta. Ana: señala que al postular un proyecto de ese tipo, debería ser para el sector urbano Cabrero o Monte Aguila, ya que en el sector rural la población objetivo es muy baja.

Sra. Susana: recalca el tema de las multicanchas y menciona que el Sr. Alcalde no va a descansar hasta no dejar una multicancha en cada sector rural de la comuna.

Sr. Encargado de Deporte: señala que les dio una idea a los dirigentes de la ANFA es que realicen eventos como por ejemplo bingos bailables y generen sus propios recursos y de repente nosotros brindarle el apoyo que se requiere para esto y les pareció muy buena idea.

También, hace una sugerencia que para las próximas reuniones venga la encargada de las actividades extra programáticas del Daem.

Srta. Ana: señala que no necesariamente, ahora si hay temas puntuales que ver acá hay un presidente que es el Sr. Zapata y la Comisión de Deportes esta conformada por dos concejales y en este caso la Directora Desarrollo Comunitario y como se trata de una comisión de deporte y recreación y usted trabaja conmigo y como ve puntualmente el tema de deporte tiene que estar usted y la Sra. Jacqueline viene por que ella es la secretaria, ella tiene que tomar nota, hacer las actas, los oficios y todo lo administrativo, pero ahora si en algún minuto hay un tema puntual que quiera ver la comisión, relacionada con extra escolar se le puede invitar al profesional encargado, usted se lo plantea a ellos y son ellos quienes tienen que convocar.

Siendo las 11:10 horas, se da por finalizada la reunión.

En señal de conformidad firman Sr. Gino Zapata Bello, Concejal, Presidente Comisión, Sra. Susana Inostroza Fierro, Concejala, Vice-Presidenta de la Comisión, Ana Albarrán Martínez, Directora Dideco y Jacqueline Muñoz Martínez, Secretaria Comisión.

Conc. Zapata, presidente de la Comisión de Deportes indica que no va a leer el acta, pues Sres. Concejales la pueden leer en su casa y si alguien tiene alguna duda, las pueden tratar en al próxima sesión, pero plantea que el tema fue que conocieron al nuevo encargado de Deportes, hicieron una presentación y se hizo una ronda de consultas con respecto al trabajo que va a elaborar en la comuna; se le dio a conocer lo que la Comisión, según su perspectiva, veía como problemas en las entidades deportivas o recreativas culturales y pudieron conocer que el Encargado de Deportes ya se contactó con ANFA y con algunos clubes con los cuales ya está trabajando, además, recorrió la comuna y conoció el tema rural en el sentido que no en todas las zonas rurales existen zonas de esparcimiento para los jóvenes, como también lo vio bastante motivado en lo que es traer equipos externos de básquetbol, presentó una moción para traer unos equipos de básquetbol para que se enfrentaran en partidos con equipos de la comuna; quedaron también en hacer un catastro de las entidades deportivas y recreativas que están activas, para que él pueda delegar un poco y puedan trabajar de mejor forma y también se les pueda hacer llegar el tipo de subvención que corresponda a grupos que trabajen durante el año y no a los grupos que no trabajen; básicamente eso fue la reunión de Comisión. Sr. Pdte. indica que el Encargado de Deportes lleva poco tiempo en la comuna, es un profesor de Educación Física con poca experiencia en esto de ser encargado de deportes, así que hay que perdonarle algunas caídas que tiene, ya que está recién partiendo, con mucho empeño; por ejemplo, él estaba viendo el acta de la Comisión y el Encargado de Deportes habla del "problema que tiene el Club Deportivo de Charrúa, que se ganó un proyecto de \$40.000.- del Gobierno para la reconstrucción de un estadio y esas platas todavía no llegan y el Sr. Alcalde mencionaba que ese estadio hay que reemplazarlo, pero que la plata está destinada para la construcción de camarines e iluminación" y resulta que se trata del Club Deportivo Las Palmas y él nunca habló de iluminación, él le habló de Las Palmas, que no es la reconstrucción, porque ahí hay una cancha que hay que ir terminando, entonces, esta información estaría mal; en cuanto a la plata, no es que no haya llegado, sino que el municipio no se ha puesto en campaña para iniciar la obra, pero ahora ya se está en eso, la plata no está en poder del municipio, pero está aprobado el proyecto y hay que ponerlo en marcha, de momento que se ponga en marcha, se empieza a comprar materiales y se empieza a ejecutar la obra y eso se va a comenzar a hacer en estos días, lo malo es que con esto del terremoto han escaseado mucho los materiales y eso ha atrasado varias obras que no se han podido poner en marcha. Conc. Zapata indica que se le pidió al Encargado de Deportes que incentivara a todas las entidades deportivas a inscribirse en Chiledeportes, para que de ahí obtuvieran los dineros para sus actividades, no siempre enviando cartas al municipio, solicitando subvenciones. Sr. Pdte. indica que le parece bien, pues allá hay otras posibilidades de conseguir recursos. Conc. Zapata señala que al no haber un encargado de deportes, los concejales que saben pueden ayudar a las instituciones, pero ahora que lo hay, se le deja ese trabajo a él. Sr. Pdte. indica que al menos el joven está demostrando harto entusiasmo. Conc. Zapata señala que sí e indica que no sabe en qué habrá quedado eso de traer a los equipos de básquetbol. Sr. Pdte. indica que la semana pasada estuvo preocupado de las motos; plantea si hay alguna consulta que hacerle a Conc. Zapata por esta cuenta de Comisión. Concejala Inostroza, en relación a lo mismo que decía sobre traer equipos de básquetbol a la comuna, esto estaba programado para el día 17 de mayo y cree que si no ha hablado con Conc. Zapata es porque no ha tomado contacto tampoco con los jugadores, porque está cerca la fecha, entonces, tendrían que olvidarse de eso. Conc. Gierke primero que nada felicita a Conc. Zapata por la preocupación de conocer al Encargado de Deportes, ya que lamentablemente él no ha tenido la oportunidad y aprovecha de solicitar tal vez una visita del Encargado de Deportes al Concejo, al igual que el nuevo Director de Obras suplente, pues el Concejo no los ha conocido y cree que lo más correcto sería que se presentaran; agrega que le llama la atención cuando Sr. Pdte. dice que tiene poca experiencia, que está aprendiendo. Sr. Pdte. indica que tiene poca experiencia como Encargado de Deportes. Conc. Gierke consulta si fue el único que postuló al municipio para poder ganarse el cupo de Encargado de Deportes. Sr. Pdte. indica que el joven es un profesional y como profesor del área de educación física sabe bastante y es algo que tienen que hacer cuando ocupan este tipo de cargo, pero como toda persona nueva, tienen sus vacíos, tienen que aprender a conocer la comuna y a la gente, pero el joven tiene mucho empeño. Conc. Gierke indica que sin duda le va a poner empeño, pero le llama la atención que siendo una comuna tan grande, con tanto deporte, no haber buscado un profesional con mayor experiencia, sin desmerecer que él es un profesional y que igual se puede desempeñar de buena forma y le desea lo mejor, además, hace la petición en el sentido que Sr. Pdte. considere que pudiera venir al Concejo, se presentara como tal, al igual que el nuevo Director de obras y si hay otro cupo que llegue al municipio que también se hiciera lo mismo, porque recuerda cuando asumieron como Concejales el nuevo equipo, nunca fueron

presentados al personal y a su juicio, cree que puede haber sido de otra forma, pero espera que no se vuelva a repetir con el personal que sigue llegando al municipio, que se presenten en el Concejo, así como a veces se van y tampoco se despiden, sería interesante, porque el Concejo hace una labor muy importante en la comuna. Conc. Carvajal plantea que lo rescatable es que ya el profesional está y antes nunca existió y lo haga bien o mal al principio, tiene que ir adquiriendo experiencia, así que para él es muy satisfactorio que ya esté en funciones esta persona y más aún si es un profesor; cree que al principio hay que disculparlo si se mete en temas que él no tiene que ver tampoco, especialmente sobre el aspecto financiero, así que reitera que él rescata esa parte que considera importante que es que el cargo ya está funcionando. Conc. Arrué felicita a la Comisión de Deporte y agrega que es importantísimo que la comuna tenga un nivel de deportes mejor y que en conjunto trabajen por eso, porque el deporte es muy importante aquí en Cabrero y al tener un Encargado, va a haber una persona responsable y también se refiere al punto sobre que hay proyectos menores en Chiledeportes que rápidamente se pueden tramitar y no estar pidiendo subvenciones extraordinarias al municipio, así que estando organizados, después solos van a pasar los proyectos para allá, así que felicitaciones. Conc. Carvajal por último felicita a la Comisión de Deportes.

Sr. Pdte. da por terminada la cuenta de Comisiones.

5. Presentación Meta Institucional y Colectivas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, para su aprobación

Para el análisis del tema se hacen presentes en la Sala de Sesión la Srta. Rosa Aguilera Castillo, Directora de Control y la Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza, Directora de Administración y Finanzas.

Meta Institucional

Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que en cuanto a la Meta Institucional, la meta que se había formulado era confeccionar y actualizar el reglamento interno del municipio y enviárselo al Sr. Alcalde; la unidad de medida era el Reglamento Interno aprobado por decreto alcaldicio; respecto a esta meta, no se cumplió a cabalidad, pues el Reglamento no fue aprobado por decreto alcaldicio, así que a eso se debe lo que la Directora de Control señala: "a través de Ordinario № 01, fechado el 23 de abril de 2010, la Sra. Pdta. del Comité Técnico Municipal del PMG, informó respecto del incumplimiento de esta actividad, en los plazos señalados. Sin embargo, una vez concluido el trabajo, será enviado al Sr. Alcalde.", es decir, el hecho que no se haya aprobado por decreto alcaldicio en el plazo estipulado, no quiere decir que no se va a generar, se tiene un expediente que es el Reglamento Interno, pero hay ciertas unidades que no enviaron toda la información, porque ha habido cambios en las leyes que se han incorporado o eliminado ciertas funciones y que hoy obviamente hay que actualizar. Sr. Pdte. indica que hay un Reglamento Interno. Concejala Inostroza indica que ese sería un motivo como para justificar en parte el porcentaje que se habían propuesto. Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que la idea era que para que se cumpliera la meta, tenían que tener el reglamento 100% confeccionado y fuera de estar confeccionado, tenía que estar aprobado por decreto alcaldicio y a eso en sí, no se le dio cumplimiento. Sr. Pdte. indica que esta es la meta institucional que de aprobarse, beneficia a todos los funcionarios en general. Conc. Gierke señala que Sr. Pdte. habla del beneficio de todos los funcionarios y consulta quien en este caso no cumplió, porque no cree que todos los funcionarios hayan trabajado en esto, entonces, consulta quien específicamente. Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que las direcciones que hicieron llegar al Comité de Gestión su planteamiento de cambio o al menos de mantener igual, porque hay unidades que de acuerdo a la ley no necesitaban mayor innovación, fueron DOM, Dideco, Finanzas, esas tres unidades hicieron llegar dentro de los plazos establecidos sus modificaciones, todo eso está consolidado, las otras unidades también se están consolidando, pero hay que presentarlas a las respectivas direcciones para que ellos a su vez den un visto bueno. Concejala Inostroza consulta si en ese caso no se puede exceptuar a esas tres direcciones que cumplieron o es el conjunto. Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que la definición de Meta Institucional es que en el caso de cumplimiento o incumplimiento, independiente del porcentaje que se cumpla, afecta a todo el personal. Secretaria Municipal (S) consulta si se puede dar un porcentaje de eso, es decir, no se cumplió 100%, porque no todas las unidades cumplieron, pero en base a las que cumplieron, a lo mejor se puede dar un porcentaje parejo para todos los funcionarios. Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que, de hecho, el Concejo tiene la facultad de evaluar el grado de cumplimiento, es decir, el Concejo puede decir, se cumplió al 0%, al 20%, al 10%, independiente que ese porcentaje de cumplimiento dé derecho o no, porque la ley establece tramos para que pueda proceder el pago. Conc. Carvajal consulta de quien es la responsabilidad de que se cumpla esto de las direcciones y quién es el culpable, porque aquí él mal podría evaluar si hay direcciones que cumplieron y otras no cumplieron y sacar un promedio entre las que cumplieron y las que no cumplieron sería muy injusto para él, sería una evaluación con muy poco argumento y muy poco fundamento, para él no pasaría a ser más que un trámite y realmente no sabe a quien catalogar, más bien está en este momento, viendo quien cumplió y quien no cumplió, sin tener un antecedente a la vista. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que los antecedentes fueron enviados el año pasado a cada uno de los concejales. Conc. Carvajal señala que él se refiere al cumplimiento dentro de las metas que se fijaron. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que por eso dice que a cada uno de los concejales se les envió este expediente y acá sale que la meta institucional y acá dice que el funcionario a cargo de coordinar el objetivo y la meta, tanto de la institucional como para cada una de las colectivas, está en la página, en el caso de la institucional, la coordinadora era la Srta. Sofía Reyes y a su vez hay un comité y ahora esto es la evaluación, esto, cuando lo mandaron a aprobar, que eso también tienen que hacerlo este año, se le manda al concejo el expediente en qué consiste las metas propuestas, para posteriormente trabajarlas y en ese período se envió este documento con los coordinadores, posteriormente, ahora se envía este otro que es la evaluación que hace la Unidad de Control. Conc. Carvajal señala que lo que él acaba de escuchar es que hay direcciones que cumplieron y otras que no cumplieron, entonces, si él no tiene a la vista ahora quienes cumplieron y quienes no cumplieron, mal puede entrar a evaluar, sería una irresponsabilidad de su parte, él año pasado, sin ir más lejos, en una sesión semejante a esta, él respaldó, porque en ese intertanto él no estaba en conocimiento de causa para poder evaluar y le traspasó, a petición personal, a Sr. Pdte., que evaluara él, porque él responsablemente no podía y, en este momento, él encuentra que todavía faltan antecedentes aquí para ver los requerimientos de las metas, específicamente en esto en cuanto a lo que se refiere a dirección, está de acuerdo en que cada cual se fija sus propias metas, hace algún tiempo atrás y no muchos días atrás, tuvo una intervención cuando se fijaron las metas de los profesores y valga la redundancia para el resto de los concejales, él insistió, después de haber hablado Sr. Pdte., y le dijo a los profesores como una medida precautoria, que no se pusieran puntos de más, porque realmente este era un punto de más en cuanto a metas, porque era un año anormal, tanto para el profesorado, como el alumnado, para los padres y apoderados, en el aspecto psicológico y muchas cosas más; entonces, en este momento sería una irresponsabilidad de su parte, empezar a hacer evaluaciones sobre algo que él no tiene ahí para poder medir de alguna manera; ahora el Alcalde que es la primera autoridad y que él lo ve todos los días acá, propone algún porcentaje de cumplimiento de metas en general, o algún promedio, él no tiene ningún inconveniente en respaldarlo, porque Sr. Pdte. está todos los días acá. Concejala Inostroza, aunque sea institucional la meta, consulta si no se puede, por ejemplo, entregar un porcentaje a las direcciones que cumplieron, según lo que escuchó serían DOM, DIDECO y DAF. Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que desde su punto de vista, no se puede hacer, se presentó como institucional del municipio, entonces, o trabajaban todos en el cumplimiento a la par y si corresponde o no corresponde pago, van todos en el mismo porcentaje. Directora de Control corrobora que era una meta institucional. Conc. Zapata consulta cuántas direcciones son en total. Pdta. Comité Técnico de Gestión responde que son ocho: DAF, Secretaría Municipal, Dideco, Alcaldía, DOM, Control, Secplan y Juzgado. Conc. Carvajal señala tener entendido que el año pasado el poder judicial se evaluó aparte. Directora de Control y Pdta. Comité Técnico de Gestión indican que esas son las metas colectivas y vienen aparte. Conc. Gierke consulta quién es el encargado de captar toda esta información. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que por ley existe un Comité de Gestión del cual ella es la presidenta y por eso está ella aquí y a su vez hay una coordinadora o coordinador, tanto para la meta colectiva como para la meta institucional y esa persona se supone que es la que coordina, controla y ve el avance de la meta y el Comité de Gestión solicitó el avance el día 13 de noviembre del año pasado por oficio a cada una de las direcciones. Conc. Gierke consulta quien es la coordinadora en este caso particular. Pdta. Comité Técnico de Gestión responde que en la meta institucional la coordinadora es la Srta. Sofía Reyes. Conc. Órdenes entiende que se ofició a cada uno de los departamentos en el mes de noviembre. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que efectivamente se hizo para recordarles de la meta y que informaran el nivel de avance y en caso que lo tuvieran que lo hicieran llegar para poder refundir todo el expediente, porque obviamente cada uno manda sus propuestas, se van analizando y se va respondiendo en un solo reglamento, en un solo expediente. Conc. Órdenes señala que entonces cada dirección tenía la opción que podía mantener el reglamento de igual forma. Pdta. Comité Técnico de Gestión responde que sí, porque si ella es Directora de Finanzas y sabe que en su unidad, en todos estos años, desde que rige el anterior, al actual no ha habido modificaciones legales importantes en cuanto incorporación o eliminación de funciones, ella tiene la opción de decir que no ha tenido modificaciones

que afecten el reglamento interno y desea que permanezca exactamente igual como el anterior, como el que está vigente actualmente, o bien puede decir lo contrario e ir viendo en qué parte se necesita una modificación para cumplir en mejor forma el desarrollo de la función. Conc. Órdenes plantea que el objetivo dice: "realizar reuniones de trabajo con funcionarios a fin de actualizar y generar reglamento interno municipal..." y consulta si esas reuniones se hicieron. Pdta. Comité Técnico de Gestión responde que se hicieron algunas, por lo que de todas maneras hubo un trabajo, hubo reuniones que se efectuaron, se llegó a algunos consensos, en otros aspectos no y por eso también pudo irse avanzando, no se puede decir que está en cero, que no hay nada, hay un trabajo, se ha avanzado, pero ese trabajo, como municipalidad lo propusieron en un determinado plazo y ese plazo no se cumplió y la obligación de ellos es informárselo de esa manera al Concejo. Conc. Carvajal consulta si en este caso el reglamento interno municipal aprobado por decreto alcaldicio se hizo o no. Pdta. Comité Técnico de Gestión responde que no, pero se tiene que hacer, de hecho se ha avanzado y cree que muy luego se va a aprobar por decreto. Conc. Carvajal consulta hasta qué fecha había plazo. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que 30 de diciembre era el plazo para efectos de que entrara en esta evaluación, lo podrían haber sacado en enero, febrero o marzo, perfectamente y de hecho, es una herramienta útil para la gestión, pero ya en ese plazo no están cumpliendo con esto y es simplemente para gestión, no entra a evaluación para cancelación de meta institucional año 2009. Concejala Inostroza señala que en todo caso para una próxima vez consulta cómo se puede remediar esto para que no volviera a ocurrir, por ejemplo, que llegue enero y no hubieran podido reunirse y llegar a acuerdos. Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que de hecho esto ya se ha prestado para varios análisis y hay que seguirlo viendo y una de las propuestas es hacer lo que antiguamente se hacía acá, no recuerda si con este Concejo alcanzaron a trabajar de esa forma, en que se hacían metas institucionales por dirección, entonces, si la Dirección de Secplan cumplía y el resto no, la Secplan tenía su pago, obviamente previa evaluación del Concejo y habiendo pasado todos los procesos, entonces, ella cree, pero es algo que hay que exponérselo a las unidades para que pudiese volver a eso o bien tener un control más exhaustivo. Secretaria Municipal (S) señala que tal vez se podría proponer de terminarlo antes, porque normalmente en noviembre y diciembre están todos recargados de trabajo, sobre todo la Secretaría Municipal, entonces, tal vez se podría fijar una fecha antes. Directora de Control señala que el año antepasado se hizo la Ordenanza Municipal, fue un trabajo en el que no todas las unidades tuvieron que colaborar, no todas las unidades tienen ingresos y hay otras que no tienen ingresos, pero que tenían que estar ahí trabajando, se hizo un excelente trabajo de Ordenanza, hubo unidades que se destacaron más que otras, porque tenían alguna facilidad para conseguir información, se hicieron excelentes reuniones de trabajo, participó el Alcalde quien tuvo que aprobar los cobros y luego pasó al Concejo la Ordenanza y todo perfecto; pero el año pasado, por diferentes razones, no sucedió y cuando se quería trabajar en esto no faltaban excusas, que venía el 18 y 19 de septiembre, ella después personalmente no estuvo en el municipio, finalmente no sabe qué pasó y la meta no se cumplió, pero cree que las metas colectivas y las metas institucionales de trabajo en grupo, promueven lo que debe ser un trabajo en una municipalidad, entonces, ella no cree que el problema sea la meta que se fijó el Concejo este año 2009 para todo el municipio, sino que algo coyuntural que impidió que ellos la llevaran a cabo, porque en los años anteriores cumplieron las metas institucionales sin ningún problema, siempre ha habido problemas con las colectivas, pero no con las institucionales, así que ella piensa que un trabajo mancomunado de todas las unidades para lograr un instrumento de gestión útil a la administración es una buena meta, lamentablemente el año pasado pasaron diferentes cosas que impidieron que se cumplieran, no dice que sean justificables o no, pero su intervención es solamente para defender el tipo de meta que se estaba haciendo, cree que fue una buena idea y cree que este año, con todos los cambios que hay que hacerle al Reglamento la habrían tenido que hacer de nuevo igual, pero no se debe desestimar una meta colectiva o institucional, porque se logra un trabajo mancomunado y de equipo, personalmente, la Unidad de Control, aunque la meta no sea fundamental de la Dirección de Control, Control y Finanzas están involucradas en las metas institucionales, como la que se fijaron en año antepasado con los programas de las actividades municipales y todo eso, entonces, este fue un año distinto, algo sucedió, por eso esta meta no resultó. Conc. Zapata consulta cuánto se ha hecho, cuál es el avance de la meta. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que a priori, sin mayor análisis, ella cree que fácilmente un 70% a 80%, si es muy poco lo que falta, porque lo que las unidades enviaron eso ya está afinado 100%, porque cada uno tiene la obligación de saber cómo va a guiar a la Dirección por el transcurso que dure el reglamento, las otras unidades igual se fue viendo de acuerdo a la ley Nº 18.695, con todas sus modificaciones, y eso se fue incorporando, eso está prácticamente hecho, ahora sí es un trabajo del cual debe enviarse el expediente

para que lo revise el Sr. Alcalde y posteriormente, tiene que venir al Concejo para aprobación y cuando el Concejo lo apruebe, recién lo pueden decretar, pero ese trabajo ya está casi listo, porque independiente de lo que signifique en este proceso de meta de gestión, es un instrumento que el municipio necesita para trabajar y que ya tiene un tiempo considerable y que es necesario actualizar; lo otro es que se han ido incorporando algunas actualizaciones parciales que también se hizo con la Ordenanza tiempo atrás, debido a algún cambio, había que incorporarlo, pero hay que refundir en un solo elemento. Conc. Arrué indica tener entendido que el Reglamento Interno municipal siempre tiene que estar actualizado, entonces, si se puso como objetivo el año 2009 es porque estaba atrasado y no obstante eso, ha habido dificultades para actualizarlo, entonces, si no lo tienen actualizado, se le ocurre que se pueden crear muchos problemas en la forma y en el resultado de los trabajos que realizan las distintas unidades, se le ocurre que sin el reglamento interno actualizado es como un barco que va sin timón, no sabe qué rumbo lleva y, al revés de lo que dice Directora de Control en el sentido que considera buena la meta que se puso para el año pasado, de actualizar el reglamento, él cree que no debiera ser materia de meta, sino que debiera ser una obligación tenerlo actualizado todo el tiempo y a todos los departamentos tenerlos instruidos de que cualquier modificación debe aplicarse al reglamento y enviarlo por lo menos cada cierto tiempo al Concejo Municipal para su aprobación, esa es su idea, aunque puede que esté equivocado, pero se le ocurre que un reglamento debe estar siempre vigente. Conc. Órdenes indica que como lo mencionaba la Directora de Control, cree que en una meta institucional es bueno que participen, interactúen y se tengan que comprometer todas las direcciones y lamenta que solamente tres de ocho hayan cumplido con esta situación y el problema es que deja al Concejo en una situación bastante incómoda, porque desgraciadamente la unidad de medida da la opción de cumplimiento o incumplimiento, siendo bien objetivo, esa es la realidad, porque acá dice que la unidad de medida es el Reglamento Interno Municipal aprobado por decreto alcaldicio y eso no lo tienen y encuentra injusto que los departamentos que sí cumplieron tengan que caer en este incumplimiento. Conc. Gierke consulta si no se puede hacer nada con respecto a eso. Secretaria Municipal (S) responde que no. Conc. Gierke consulta qué pasa para la próxima vez. Sr. Pdte. consulta a Directora de Control cuál es la posibilidad que hay. Directora de Control señala que ella no le ve ninguna posibilidad, pues la meta institucional era un trabajo de equipo en que había que hacer el reglamento, mejor dicho actualizar el reglamento interno, aprobarlo con el Concejo, dictarlo dentro del plazo que estaba estipulado para las metas, para que este año 2010 se hagan otras metas. Conc. Gierke consulta si para el 2010 también viene una meta institucional. Directora de Control responde que pronto la Pdta. Comité Técnico de Gestión va a tener que traer el plan con todas las metas para este año y el Concejo las va a tener que aprobar. Conc. Gierke consulta si para esas metas del año 2010 se va a evaluar de la misma forma, es decir, con el mismo porcentaje se va a evaluar a todas las unidades. Directora de Control señala que eso va a depender de la meta que se fije. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que para el año 2010 se le tiene que hacer llegar al Concejo este mismo antecedente y ellos van a tener que decir si están de acuerdo o no, si es muy pequeña la meta, si es mucha la exigencia y los diferentes porcentajes, pero igual va a haber una meta institucional. Conc. Gierke indica que se va a evaluar de la misma forma, considerando igual a los departamentos que cumplieron y a los que no cumplieron. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que puede darse eso, la idea es que no se dé, pero puede ocurrir. Concejala Inostroza indica que ya se tiene la experiencia, cree que debiera darse un plazo mínimo. Directora de Control señala que cuando la meta era institucional por unidad pasaba lo mismo, habían unidades que no la cumplían y después el problema era para la Dirección de Control, entonces, si la gente quiere trabajar y hacer su meta y no tiene impedimento, porque a veces hay algún impedimento, y no es responsabilidad de terceros cumplir su meta, lo va a hacer, pero cuesta mucho, incluso para hacer este informe a ella le costó mucho, entonces, lamentablemente la meta era institucional, un trabajo de equipo, no se pudo terminar antes del 31 de diciembre, lo que no quiere decir que no van a terminar el reglamento, porque es necesario y se le va a hacer llegar al Concejo como dijo la Directora de Control. Secretaria Municipal (S) consulta si no es posible tal vez dar un plazo breve como para que se termine y se apruebe y cumplir la meta. Directora de Control indica que no puede decir que se puede o que no se puede, no sabe si estará mal o si está bien, porque las metas se deben cumplir por año calendario, entonces, no está prohibido en ninguna parte pedirle a alguien de darle la oportunidad, si no está la prohibición, se podría, pero resulta que por otro lado, si alguien le pide que se pronuncie o pide el visto bueno de la Dirección de Control para hacer eso, tampoco se lo podría dar, es una decisión que podría tomar el Concejo y ellos tendrían que acatarlo. Conc. Carvajal plantea que tendrían que presentarlo para su aprobación. Conc. Gierke señala que aquí se va a evaluar de la misma forma, es

decir, va a haber un porcentaje y todos los departamentos van a ser evaluados con el mismo porcentaje, consulta si no hay una sanción, un llamado de atención. Sr. Pdte. indica que la llamada de atención es que no reciben la asignación, porque se le suma ese porcentaje a su sueldo y no tendrían ese ingreso. Conc. Gierke consulta si se le podría enviar una carta de malestar de parte del Concejo, porque igual para ellos es complicado, porque resulta que hay tres unidades que respetaron la fecha y cumplieron con la meta y otras que a lo mejor, simplemente no se preocuparon, igual es fea esa actitud de los funcionarios de la municipalidad. Conc. Carvajal entiende que ya no queda más plazo para esto. Sr. Pdte. indica que así es al parecer. Directora de Control señala que ella no puede decir sí o no, es lo que ella le comentaba a Pdta. Comité Técnico de Gestión en el sentido que ellos pueden hacer lo que la ley permite, pero también es cierto que el dictamen que ella encontró dice que el Concejo es el que califica y es el soberano en ese sentido, es decir, ella le informa al Concejo de una situación actual y el Concejo resuelve si eso merece o no un porcentaje, les dice, los puede orientar técnicamente si una meta o una actividad es factible o no lo es en sus partes para asignar porcentajes parciales, pero ella no puede decirles qué porcentajes ellos van a aplicar al cumplimiento de la meta, porque en eso el Concejo es soberano. Conc. Carvajal sobre este particular plantea que es realmente una situación embarazosa, pero se plantea la pregunta de qué evaluación tuvieron antes, el año anterior a éste. Directora de Control responde que el 100% y el 2008 seguramente el 100% también. Conc. Carvajal plantea que como una salida a esto no tendrían por qué desconfiar de las personas aquí presentes, de las cuales tiene una alta disposición en creerles, entonces, piensa que se podría mantener el porcentaje del año anterior. Conc. Órdenes consulta a la Directora de Control, ya que ella aludía a que podría clarificarles si era factible o ponderable en porcentaje y en el caso puntual de esta meta consulta qué pasa, es cero o 100%. Directora de Control señala que conversando con Pdta. Comité Técnico de Gestión, en una opinión como tratando de buscar la salida, pensando en cumplir y también en valorar la intención que tiene el Sr. Alcalde y todo el Concejo, de que por un lado los funcionarios cumplan y por otro lado, reciban un incentivo económico de los pocos que se reciben, ella personalmente le dice a Pdta. Comité Técnico de Gestión y es bastante difícil en su posición, pero ella está dispuesta a hacerlo, que ella cree que es preferible que el Concejo les dé una o dos semanas para terminar, en lugar de repetir un porcentaje del año anterior, no sabe qué opinará el resto, pero ella personalmente cree que entregar un 100% por mantener el anterior a un trabajo que finalmente no se hizo por causa de quien sea, no es bueno para la estima de los funcionarios, igual cree que, con todo el respeto que Conc. Carvajal le merece, que entiende cuál es su intención y su preocupación. Conc. Carvajal señala que él lo dice porque la primera pregunta que hizo es si tenían tiempo o no y la respuesta fue que no había tiempo, ahora, si Directora de Control le dice en este momento que sí lo hay, él también preferiría eso, pero había quedado hasta el momento de manifiesto que no había más plazo, incluso se le preguntó a Sr. Pdte. y dijo exactamente lo mismo, entonces, él buscó una salida salomónica, porque en caso contrario van a estar quizás hasta qué hora viendo lo mismo. Directora de Control señala que es una decisión que tiene que tomar todo el Concejo. Conc. Órdenes quería plantear en primer lugar, que él no compartía la moción presentada por Conc. Carvajal que después la clarificó, que no corresponde bajo ninguna circunstancia haber entregado un 100% por nada, porque aquí claramente hay un trabajo que no se hizo y quiéranlo o no, es un compromiso que asumieron los propios departamentos y los funcionarios municipales, ellos se pusieron la meta, ellos manifestaron, cuando la propusieron, que obviamente había que cumplirla, y por otro lado, están hablando con profesionales, con gente que ocupa un cargo o tiene una responsabilidad adquirida con su trabajo, entonces, es una irresponsabilidad pretender también aplicar un 100% por un trabajo que no se había hecho, no se puede pretender complacencia gratuita, por lo demás es un atropello a la gente que sí cumplió con su trabajo. Conc. Carvajal indica que él preguntó, porque si hubiesen tenido un 60%, él se remitiría a ese 60%, en este caso es un 100%, entonces, por eso la moción, pero era tan valedero, agrega que, en primer lugar él no supo que era un 100% para premiarlos, podrían haber tenido un 50% o 60% y estaba solicitando exactamente lo mismo, lo importante es salir de esta situación; ahora, repite que él cree en las dos personas que están aquí presentes, la Pdta. Comité Técnico de Gestión y la Directora de Control. Concejala Inostroza indica estar de acuerdo con la moción que por lo menos afloró aquí y justamente, por eso preguntaba ella si se podría dar la posibilidad de ampliar el plazo en una semana para terminarlo. Directora de Control reitera que en su opinión, el mal menor es hacer un trabajo y que el Concejo reconozca ese trabajo, pero eso es algo que tiene que decidir el Concejo que es soberano en ese sentido. Conc. Zapata está de acuerdo con la moción de concederles un tiempo razonable para que puedan entregar el Reglamento Interno actualizado y con respecto a las demás unidades, le gustaría que el Alcalde se hiciera cargo y enviara una carta de amonestación a quien

corresponda, porque no es posible que no hagan su trabajo como corresponde, Conc. Órdenes estaba hablando de profesionales y si son profesionales tienen que cumplir con lo que se les encomienda y además, que ellos mismos se proponen las metas, el Concejo no los está obligando a nada, la unidades presentan sus metas, el Concejo las aprueba y eso es todo, ellos se proponen las metas y si no cumplen, por lo menos tienen que llevarse una carta de amonestación. Sr. Pdte. consulta si entonces habría una moción de postergar esto o dar un plazo para el cumplimiento de esto. Conc. Gierke señala que él no tiene problema en dar dos semana o lo que se estime conveniente, pero consulta si eso no traerá problemas al Concejo. Sr. Pdte. responde que no, porque el Concejo es el que decide. Conc. Gierke indica que hay cosas en las que el Concejo no manda y no puede estar por sobre la ley, por eso consulta. Sr. Pdte. indica que el Concejo no puede estar sobre la ley, pero en estas materias puede otorgar un plazo. Conc. Órdenes consulta cuál sería el argumento para tener que otorgar un plazo especial, consulta si habría alguna situación especial que se haya dado durante el año, porque entiende que en años anteriores y en Concejos anteriores se cumplió con la meta al 100% en los plazos establecidos y ahora que están ellos como Concejo por primera vez la meta por alguna extraña razón no se cumplió, entonces, piensa que tienen que tener un argumento para decir que van a dar un plazo de diez días. Sr. Pdte. consulta quien cumplió la meta para este año. Pdta. Comité Técnico de Gestión responde que DAF, DOM y DIDECO. Sr. Pdte. indica que no cumplió Secplan, Control que no estaba, ahora, la explicación para Secplan es que él asumió la Dirección de Control durante el tiempo que no estuvo la Directora de Control. Directora de Control señala que también el Secplan asumió los meses que ella estuvo con licencia. Concejala Inostroza indica que ahí ya hay alguna explicación. Conc. Carvajal señala que él se queda con el planteamiento que hace la Pdta. Comité Técnico de Gestión, piensa que no hay por qué no creerle. Concejala Inostroza plantea que han aparecido razones, lo que es importante también para fundamentar. Conc. Carvajal señala que hay que vaciar datos, medir cosas hechas o no hechas, nada más que eso, piensa que se le pueden dar quince días. Conc. Órdenes señala que él no está en contra, pero cree que tienen que existir razones que justifiquen esto, porque a título gratuito no lo pueden hacer, en el fondo cada uno en su lugar tiene que cumplir su función, entonces, por eso él dice que tienen que existir razones, ahora si están aflorando las razones y por supuesto que son atendibles, pero eso tiene que quedar establecido. Conc. Carvajal señala que es responsabilidad del Concejo darle una salida a esto y precisamente por eso están abocados al punto. Sr. Pdte. indica que si hay acuerdo en que al menos esta meta institucional se le pudiera dar un plazo extra de una o dos semanas, el Concejo tiene la palabra. Conc. Gierke señala que sí, pero que habría que fijar el plazo. Conc. Carvajal señala que la Directora de Control y la Pdta. Comité Técnico de Gestión están solicitando dos semanas. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que tendría que ser para el 02 de junio, para que ese día lo evalúe el Concejo, porque de lo contrario se prolonga en el tiempo; agrega que si las partes involucradas hacen un esfuerzo podrían alcanzar, pues es poco lo que falta, hay que repasarlo y revisarlo, porque tampoco se trata de mandar cualquier cosa para decir que tienen la meta, pero es poco lo que falta. Sr. Pdte. indica que podría ser que se tuviera para la sesión del día miércoles 19 de mayo. Conc. Carvajal plantea que puede ser también en una sesión extraordinaria, en bien de todos los funcionarios. Conc. Gierke señala que si se puede hacer el 19 de mayo, para qué hacer una sesión extraordinaria. Conc. Zapata indica estar de acuerdo con el plazo, pero también quiere que se le envíe una carta de amonestación a los que no cumplieron y sugiere además que se pudiera tomar un curso de capacitación de trabajo en equipo. El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, otorgar plazo hasta el día 19 para presentar cumplida la meta institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y se enviará una carta de amonestación a aquellas unidades que no cumplieron con la meta dentro del plazo establecido. (Acuerdo Nº 232 del 12.05.2010).

Metas Colectivas

Metas Colectivas de la Unidad de Alcaldía

En relación al Cumplimiento de metas colectivas por área de trabajo de las unidades municipales para el año 2009, **Pdta. Comité Técnico de Gestión** plantea que Alcaldía el año 2009 se propuso dos metas, la primera era evaluar un sistema de seguridad en el edificio municipal para evitar robos y hurtos y esta meta consistía en cotizar un sistema de vigilancia para el Edificio Municipal; respecto a eso Control informó que Alcaldía informa cotizaciones de 10 cámaras más materiales y equipos asociados: Pyme Digital por la suma total de \$3.592.345.-; Full-Net por la suma de \$5.840.640 y Vivo Seguro por la suma de \$5.658.904.-; la unidad de medida era cotizar mínimo 10 cámaras y se cotizó esa cantidad en tres empresas diferentes; en cuanto a la segunda meta ésta era Coordinar cuatro audiencias del Alcalde en terreno con equipo municipal

(como mínimo dos directores de departamentos): efectuar audiencias en cuatro sectores rurales a determinar: la unidad de medida eran las actas de cada reunión firmadas por algún representante y por un equipo municipal y el alcalde y el registro fotográfico de las audiencias por sector, respecto a eso no se hizo llegar información de las actividades, no se informan actividades para esta meta. Conc. Órdenes consulta quién era el encargado de estas metas. Directora de Control responde que el funcionario José Luis Lobos. Sr. Pdte. plantea que esa meta no se cumplió. Conc. Órdenes señala que la primera meta está cumplida en un 100%, por lo tanto recibirían un 40% y la segunda 0%, por lo que quedaría con 40%.

Metas Colectivas de la Unidad de Secretaría Municipal

Pdta. Comité Técnico de Gestión plantea que Secretaría Municipal el año 2009 se propuso tres metas, la primera era Promover y agilizar el envío de documentación mediante correos electrónicos entre funcionarios municipales: estandarizar los correos municipales y utilizar una herramienta software que, en conjunto con el nuevo servidor de correos, permita agilizar el envío y recepción de mails sin tener que abrir cada vez una ventana o introducir siempre nombres de usuario y contraseñas; esta herramienta permite tener siempre abierta la casilla de correos mediante un software que avisa inmediatamente la recepción de nueva correspondencia, además, al momento de enviar un mail con tan sólo escribir "directivo" o "jefatura" se adjuntarán los correos de todas las direcciones municipales, no siendo necesario tipear cada vez los correos de quienes serán los destinatarios; respecto a esa meta la Dirección de Control informa que Durante el año 2009 se instaló y configuró el software Outlook, que viene integrado con Microsoft Office en las diferentes oficinas municipales comprometidas (30) en la meta, alcanzándose la cantidad de 27, no pudiéndose notificar la Dirección de Control, ITO de la DOM e Informática. Sin embargo se configuró 04 oficinas no comprometidas inicialmente: Profesional Secplan, Encargado OMIL, Encargada Turismo y Asesor Obras. Lo anterior al 29 de diciembre de 2009. Sr. Pdte. señala que debieran ir votando de inmediato si cumplió o no la meta. Conc. Órdenes cree que sí cumplió la meta, ya que se había comprometido 30, pero alcanzaron 27 de los comprometidos, sin embargo, se hicieron cuatro que no estaban en la meta, pero sí lo hicieron, por lo que cree que cumplieron cabalmente el 100%.

Pdta. Comité Técnico de Gestión plantea que la segunda meta era: Implementar una Intranet Municipal que permita mantener un contacto directo con cada uno de los departamentos y su personal: implementar un sitio web privado para nuestro servicio durante los meses de mayo a diciembre. En una primera etapa se dejará el sitio funcionando y se entregarán los nombres de usuario y contraseña a cada miembro del servicio según se estime conveniente y en una segunda etapa se capacitará en el uso de la intranet. Y agrega que al respecto la Dirección de Control informa que: Se diseñó e implementó un sitio privado para los funcionarios de la Municipalidad de Cabrero, en donde es posible compartir documentos, informes planillas, noticias interesantes y comunicaciones internas útiles en general. El sitio cuenta con un acceso con nombre de usuario y contraseña, para seguridad, los que fueron notificados a 27 de los 30 usuarios comprometidos en la meta. No se notificó al Director DOM, la Dirección de Control e Informática. Esto es al 29 de diciembre de 2009. Concejala Inostroza consulta qué quiere decir que no se notificó al Director DOM, Dirección de Control e Informática. Sr. Pdte. responde que esas personas no estaban. Directora de Control plantea que no se notificó a la Encargada de Informática porque es la profesional encargada de realizar este trabajo, por lo tanto encuentra extraño que no se haya notificado. Concejala Inostroza indica que entonces, también esta meta se habría cumplido. Conc. Zapata considera que tendría un 100% de cumplimiento.

Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que la tercera meta de la Secretaría Municipal es: Mejorar la gestión de Secretaría Municipal en el área del Concejo Municipal, utilizando medios informáticos para el envío y recepción de información: crear una casilla de correo para cada Concejal (con dominio @cabrero.cl) en la que se enviará el acta de cada sesión. Respecto a eso acota que la Dirección de Control señala que: Durante los meses de mayo y junio de 2009 se crearon y entregaron las 06 casillas de correo comprometidas, una para cada concejal. No se adjunta comprobantes, pero en los contactos del Outlook se puede apreciar los siguientes correos, en el orden en que aparecen: concejal.carvajal@cabrero.cl, concejal.zapata@cabrero.cl, concejal.arrue@cabrero.cl, concejal.gierke@cabrero.cl, concejal.ordenes@cabrero.cl, concejal.inostroza@cabrero.cl Al respecto plantea que éstos correos funcionan, ella lo verificó.

Metas Colectivas de la Unidad: Dirección de Desarrollo Comunitario

Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que Desarrollo Comunitario se propuso como primera meta: Fomentar la participación de a lo menos 5 grupos que pertenezcan al programa "Mi Huerto, Mi Negocio", en la celebración del día de la Mujer Rural: entregar capacitación y asesoría a 10 grupos pertenecientes al programa "Mi Huerto, Mi Negocio", compuesto por los grupos Salto del Laja, Los Encinos, Chillancito, Puentes Negros, El

Progreso, Colicheu, Lomas de Angol, Los Canelos, Estero Los Sapos e Hijuelas La Mancha. Al respecto la Dirección de Control señala en su informe que: "El sábado 17 de octubre de 2009, se realizó la muestra conmemorativa del "Día de la Mujer Rural". El Departamento de Fomento Productivo informa 19 participantes, de ellas, 08 están identificadas como integrantes de grupos pertenecientes al programa "Mi Huerto, Mi Negocio". Se pudo confrontar los nombres con las listas de referencia, en poder de dicha unidad, de 06 participantes, representando a igual número de grupos. La meta comprometía 05. Entonces, la meta se cumplió al 100%.

Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que como segunda meta, Desarrollo Comunitario se propuso: Implementar el sistema de circulación en línea del programa ALEPH: realizar el préstamo de los libros a domicilio en forma automatizada. Respecto a eso, Control señala que: En el período abril-diciembre de 2009, la Biblioteca Municipal prestó a domicilio la cantidad de 2.147 libros según registro ALEPH; en el mismo período muestra la cantidad de 2.294 libros en el sistema manual. Sres. Concejales indican esta meta se cumplió al 100%.

Directora de Control plantea que una tercera meta de Desarrollo Comunitario consistía en: Contar con información actualizada del 70% de un total de 70 JJVV de la comuna de Cabrero, respeto a su historial como organización territorial: agrega que la actividad específica era: aplicar una Ficha Trayectoria a las organizaciones y almacenarla en cada carpeta. Añade que como era al 70% de las 70 JJVV existentes, ellos tenían que cumplir la meta de aplicarla por lo menos a 49 JJVV e hicieron 51, con lo que sobrepasaron un poco la meta. Sres. Concejales coinciden en que cumplió la meta en un 100%.

Directora de Control indica que las fichas están en Organizaciones Comunitarias y en Dideco, tienen el nombre del presidente, cuándo comenzaron y una serie de antecedentes que le sirven a la unidad de organizaciones comunitarias y los vaciaron todas a una ficha. Sres. Concejales indican que habría cumplido la meta en un 100%.

Metas Colectivas de la Unidad: Dirección de Obras Municipales

Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que la Dirección de Obras, con la finalidad de entregar en forma más expedita la documentación histórica solicitada por los contribuyentes, principalmente fechas de ingresos de carpetas de proyectos, lo que incluye permisos de edificación, recepciones municipales, etc.; se propuso como meta elaborar un programa con base de datos de la documentación antes mencionada, arrojando la información digitando el Rut del propietario: elaboración programa con base de datos, ingresando toda la información del propietario y proyecto ingresado. Y respecto a esto la Dirección de Control señala que: El 22 de abril, la Dirección de Obras Municipales hizo llegar disco compacto con dos planillas Excel que contienen, la primera 156 registros de permisos de edificación y la segunda 23 registros de subdivisiones y fusiones. No se cuenta con información respecto de si lo registrado en ambas planillas es el total de las carpetas tramitadas en el período comprometido para la meta. Sólo se recibió el disco, sin informe; se solicitó información adicional, pero no se obtuvo. Sr. Pdte. indica que se fue el Director DOM subrogante. Concejala Inostroza piensa que puede haber influido el alejamiento del cargo del funcionario y el cambio de Director de Obras, pero cree que si cumplió con bastante de lo que él mismo se exigió, no sería bueno que se le permitiera completar lo que falta. Directora de Control señala que ella se lo solicitó en reiteradas ocasiones, fue incluso donde la funcionaria Jovita Ormeño, quien iba a preparar un detalle del documento donde se reciben, para sacar el total manual y compararlo con lo que estaba en las planillas Excel, porque como no se establece un porcentaje, no hay una cantidad, ella debe entender y suponer que los 156 registros en una planilla y los 26 registros en la otra es el total de carpetas que se recibieron en el mes, por otro lado, la unidad se comprometió a hacer un programa con base de datos y esto es una planilla Excel, ella en eso no está haciendo mayores análisis, también conversó con él respecto al soporte en papel, el certificado de ministro de fe respecto a qué quería decir todo eso; finalmente don Juan le dijo que eso era, una planilla Excel y entonces, le preguntó cuando entró en el año para poder ver si había cumplido, porque no hay unidad de medida, sino que es como una especie de medio de prueba, la unidad de medida es lo que permite determinar si la persona cumplió un 100%, un 20%, un 30%, un 40% o un 50%, finalmente llegaron los primeros días de mayo en que ella tenía que ingresar el documento y optó por plantear la situación al Concejo, para que sea éste el que vea si piden más información o hacen que don Juan...venga al Concejo, pero ella ya no puede hacer más. Conc. Arrué señala que la meta dice que incluye permisos de edificación y recepciones municipales. Directora de Control señala que habla de todo eso y luego dice "etc.", y como no quedan definidos los "etc.", queda a lo que a uno le parezca o no, entonces, para ella no es posible asesorar mejor en el cumplimiento de la meta, cree que tal vez lo debiera hacer la unidad que se la propuso y que tiene más antecedentes; pero para ella en este momento y ella la pidió, porque ya están a casi mediados de mayo y el 22 de abril recién le entregaron a ella algo. Sr. Pdte. señala que entonces, no cumplieron. Conc. Gierke coincide en que no cumplieron. Conc.

Órdenes señala que es así, porque por un lado lo que se hace llegar es una planilla, pero no hay ningún medio de comparación, por lo tanto tampoco se puede llegar a ningún resultado. **Sres. Concejales** coinciden en que esta meta no se cumplió. **Conc. Órdenes** señala que está fuera de la línea que llevan, pero no sabe si se puede volver a hacer una pequeña revisión de la primera de las metas de la Dirección de Obras, en el sentido que se le pudiera asignar un pequeño porcentaje para que lograran al menos el 75%. **Conc. Gierke** señala que efectivamente hubo un trabajo. **Conc. Zapata** indica que se le podría asignar un 10% para que llegue a 75%. **Sres. Concejales** acuerdan asignarle un 10% a la primera meta de la Dirección de Obras. **Directora de Control** señala que tiene que ser más, tendría que ser un 30% para que el aporte que vale un 35% dé la suma después de los aportes, de un 75% para que puedan tener a un 2% de asignación, porque esta meta vale un 35%, entonces, a ese 30% se le saca el 35% y eso da 10,5% y ese 10,5% se suma con los otros dos, de esta forma las metas de la Dirección de Obras tendrían un total de 75,5%. **Concejala Inostroza** señala que debiera enviárseles una nota solicitándoles que envíen el resto de la información.

Pdta. Comité Técnico de Gestión plantea que la segunda meta de la Dirección de Obras fue: Contar con una Ordenanza de Aseo y Ornato y Medio Ambiente de la Comuna de Cabrero. Agrega que el detalle de la actividad era: elaborar y deseñar una ordenanza que establezca normativas básicas de orden en cuanto a aseo y ornato con la finalidad de preservar y proteger el medio ambiente de la comuna. Al respecto, la Dirección de Control informa que: Con fecha 14 de octubre de 2009, el Departamento de Aseo y Ornato presentó al Sr. Alcalde de la Comuna su proyecto de Ordenanza sobre Aseo, Ornato y Medio Ambiente, mediante Ordinario Nº 040/09, enviando copia a la Dirección de Control. Sres. Concejales coincide en que esta meta se cumplió.

Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que la tercera meta de la Dirección de Obras era: Elaborar catastro y empadronamiento de carros con tracción animal de toda la comuna de Cabrero: confeccionar un catastro y posterior empadronamiento de todos los carros con tracción animal existentes en la comuna, considerando nombre del propietario, Rut y domicilio; se compromete un registro del 80% del universo existente. Y al respecto, Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que: El Departamento de Tránsito se abocó a la tarea de empadronar los carros de tracción animal existentes, a través de encuesta a las JJ.VV. de la comuna; se recibió información de 55 carros, de los cuales se empadronó 44; la meta comprometía 80%, equivalente a 44 carros. Sres. Concejales coinciden en que se habría cumplido.

Metas Colectivas de la Unidad: Dirección de Administración y Finanzas

Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que la Dirección de Finanzas se propuso como primera meta: Agilizar certificación de facturas al menos el 80% de lo que se recepcione (en cuanto a certificación): Agrega que entonces, el plan de acción era que: una vez recibida la factura de Oficina de Partes, documentarla y enviarla a certificar o inventariar en un plazo no superior a 3 días (en caso de no haber documentación de respaldo, devolverla a quien corresponda). Plantea que al respecto, el informe de la Dirección de Control señala que: La sección Pago de Facturas de la Dirección de Administración y Finanzas, durante el año 2009, declara recibir un total de 3.398 facturas desde la Oficina de Partes; de ellas, fueron remitidas a certificación a las unidades correspondientes, en el plazo estipulado en la meta (hasta 3 días hábiles) un total de 3.075, representando el 90,49%. Todo el proceso fue vaciado en informes mensuales y se pudo verificar una muestra en el libro de certificaciones con que cuenta la unidad de pagos de la DAF; falto cruzar la información respecto del total de facturas recibidas desde la Oficina de Partes; se consultó el registro de esta última unidad, pero no es posible determinar el número de facturas que se derivaron a la Oficina de Pagos, ya que Oficina de Partes registra todo documento como boleta de honorarios, guías, etc., que no están considerados en la meta, por lo que no es posible confrontar la información que declara la DAF. Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que la unidad lleva registros, pero una parte se registra en términos generales, entonces, Control puede evaluar solamente respecto a los informes de Finanzas y no puede confrontar. Directora de Control señala que la meta era un 80% y se cumplió en un 90,49%. Sres. Concejales coinciden en que se cumplió y le asignan 100%.

Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que la segunda meta propuesta por la Dirección de Finanzas era: Gestionar el cobro de las licencias médicas en Isapres y Fonasa desde el 01/01/2006 al 30/06/2008, en al menos un 50% (de acuerdo a archivo impreso adjunto): gestionar el cobro mediante visitas, e-mail, oficios y vía telefónica. Al respecto, Pdta. Comité Técnico de Gestión plantea que Control informa que: El Departamento de Personal se comprometió a recuperar al menos el 50% de las licencias pendientes de cobro, según registros del sistema de Personal. Al 15 de enero de 2009 el listado de licencias no pagadas del período 01/01/2006 al 30/06/2008 alcanzaba la suma de \$8.275.584.- Al 07 de octubre de 2009, las licencias no pagadas correspondientes al período señalado alcanzaron a la suma de \$3.223.205.-; esto quiere decir que se recuperaron licencias por \$5.025.379.-, equivalentes al 61,05%. Sres. Concejales coinciden en que esta meta se cumplió.

Pdta. Comité Técnico de Gestión plantea que la tercera meta de la Dirección de Finanzas era: Mantener un registro detallado de la bodega de Finanzas: administrar las entregas y recepciones de material mediante programa computacional, que emita informes de stock actual e imprimir las salidas de material. Respecto a eso, Control señala en su informe que: La Dirección de de Administración y Finanzas implementó un programa para el control de saldos en Bodega de materiales de oficina; éste arroja un formulario para salida de materiales y un informa de stock actual; los informes y el programa cumplen con la meta comprometida. El 22/04/2010, se pudo verificar el funcionamiento del programa y se realizó un arqueo a 3 productos elegidos al azar, sin diferencias.

Conc. Órdenes señala que al margen de esto quisiera consultar a Pdta. Comité Técnico de Gestión si esto se podría aplicar no sólo a la bodega de Finanzas. Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que esa es la bodega de material de oficina, pero en la bodega de materiales del edificio tienen un programa que es un poco arcaico, hecho en MSDOS, entonces, se está revisando ese proceso, pero algo hay, no es que no haya nada en la bodega general, pero se puede aplicar algo más mejorado. Directora de Control señala que esa era su meta del año pasado, que no pudo hacer, pero la hará este año.

Metas Colectivas de la Unidad de Control Municipal

Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que la Dirección de Control se planteó dos metas el año 2009, la primera fue: Optimizar el ordenamiento administrativo de las bodegas municipales: actualizar el Procedimiento de entrada y salida de materiales de bodega vigente, adecuándolo a la nueva tecnología e infraestructura municipal, informándolo a las bodegas que se formalicen (bodega general, de materiales de aseo y de materiales de oficina); respecto de la cual, según informe de la Directora de Control: la actividad no fue realizada y la meta no cumplida, esto porque primero estuvo con licencia y posteriormente no estuvo aquí.

Pdta. Comité Técnico de Gestión plantea que la segunda meta era: Optimizar la administración de los Fondos Fijos para Gastos menores: confeccionar un Reglamento para la Administración de los Fondos fijos para gastos menores, incorporando disposiciones legales y requisitos para cubrir un gasto. Y al respeto, el informe de Control indica que: la actividad no fue realizada; por lo tanto la meta no fue cumplida.

Metas Colectivas de la Unidad: Secretaría de Planificación

Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que con la finalidad de mejorar la gestión de proyectos municipales, sistematizando la información descriptiva de cada uno de ellos, como por ejemplo: fuente de financiamiento, etapa en que se encuentra, objetivo que persigue, presupuesto, etc.: la Secretaría de Planificación se propuso como meta la: Construcción de base de datos con aplicación Web, que permita a cada unidad municipal, incluidos los servicios traspasados, incorporar y revisar proyectos de inversión (opcionalmente se incluirán las organizaciones comunitarias); se contempla la creación de los siguientes usuarios: Secplan, DOM, DIDECO, DAF, Control, DAS, DAEM, Secmu y Alcaldía. Respecto a eso, el informe de Control indica que: la Secplan creó un sitio en la Intranet municipal, denominado "Gestión de Proyectos Secplan"; comprometieron la creación de 9 usuarios, definidos en la meta; consultados respecto del funcionamiento y acceso al sitio, manifestaron no saber de qué se trataba; se solicitó ver la intranet a la Jefa de Finanzas, pudiéndose confirmar que el acceso al sitio de los proyectos es libre. En el informe escrito sobre el cumplimiento de metas de esa unidad, se adjunto la impresión de las pantallas del usuario Sr. José Sáez Lazo. Sr. Pdte. consulta si se cumple o no con esta meta. Director de Secplan señala que se construyó la base de datos de aplicación web y se vaciaron todos los datos en ella. Directora de Control señala que la intranet está hecha, que ella conversó con el Director de Secplan y que efectivamente tal vez se apuraron y por diferentes razones se les olvidó en realidad el hablar con la gente para que la empezaran a usar, pero los sitios están creados y todo el mundo tiene acceso libre, es de aplicación web y se pueden subir ideas de cada uno, etc. Director de Secplan señala que está creado en Internet, donde está la intranet. Directora de Control agrega que lo único que la verificación del conocimiento por parte de la gente está un poco "out", pero los sitios están y están creados para que todos puedan entrar a la intranet, no solamente los nueve usuarios que ellos crearon, sino que es libre. Conc. Gierke consulta si se contempla en esta meta solamente la instalación o la aplicación. Conc. Zapata lee que en el informe dice que es la construcción de una base de datos con aplicación web. Conc. Gierke consulta si para utilizar este sistema es complicado. Director de Secplan responde que no, se ingresa a la intranet y hay una parte que dice proyectos existentes que están funcionando, se presiona en un enlace que hay en la intranet y aparece todo un sistema de proyectos, como se ingresan, está el listado. Conc. Gierke hace la consulta porque el informe de Control dice que se le consultó a los funcionarios quienes manifestaron no saber de qué se trataba. Directora de Control indica que se trata de los 9 que el Director de Secplan se comprometió y ella los llamó a todos, pero ella visitó la página intranet a través de otra funcionaria y resulta que hay una plantilla y ella cree que es

buena la idea, porque uno ahí pone la idea de un proyecto, aunque no tenga muy claro donde lo puede financiar, pero uno tal vez ve algo o se entera de algo y se lo hace llegar a la Secplan con una idea de qué se trata, hay una ficha para describir el proyecto y ellos lo toman de ahí, la idea es que ellos tomen los proyectos que llegan de todas las unidades, cree que incluso el Concejo lo debería saber manejar para acceder y hacer llegar ahí ideas, porque ahora ya la idea es no trabajar con papel así como va todo. Sres. Concejales coinciden en asignarle 100% de cumplimiento.

Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que la segunda meta de la Secplan es: Obtener recomendación técnica favorable o aprobación técnica para al menos el 50% de los proyectos enviados y revisados, tanto por la Serplac Regional, como por la Unidad de Preinversión del Gore, durante el año 2009: el detalle de la actividad es: el ingreso, seguimiento y actualización de proyectos enviados. Al respecto el informe de Control señala que: La Secplan informa listado de 38 proyectos enviados a diferentes fondos; adjuntan fotocopia de oficios aprobatorios para 15 de ellos y fotocopia de un listado preliminar en que aparecen otros 4 proyectos; se solicitó información adicional respecto de cómo se podía verificar la cantidad de proyectos totales postulados por la unidad durante el año 2009, pero a la fecha de este informe no se obtuvo respuesta. Director de Secplan explica que se ingresaron 19 proyectos, pero faltó ingresar proyectos que se enviaron a final de año y con los nuevos proyectos que se traspasaron al año 2010, pero también ocurrió que cuando la Directora de Control solicitó información adicional, no se le envió, porque no alcanzaron a recopilarla. Conc. Zapata consulta como se puede verificar la cantidad de proyectos totales. Director de Secplan señala que enviando un listado, porque se envía un listado de los oficios. Directora de Control señala que como es con porcentaje, los años anteriores la Dirección de Control se había fijado metas por ejemplo, de enviar 10 proyectos y cumplir 5 de ellos, entonces, cuando se fija un porcentaje sobre un universo, ese universo tiene que ser certificado de alguna manera y eso es lo que ella le decía a Director de Secplan, pero es aquí donde ellos tienen que pedirle información complementaria a él; agrega que de la información enviada ellos cumplieron. Director de Secplan indica que sí, porque se enviaron 38, pero tal vez pueden haber algunos más del universo total. Conc. Órdenes consulta qué pasa con esos cuatro que figuran aparte. Director de Secplan responde que esos son los cuatro que se enviaron en diciembre. Concejala Inostroza señala que sería un 100% cumplimiento, porque había un 50% que se exigían ellos. Conc. Órdenes consulta cómo se acredita la aprobación de los 38 proyectos. Director de Secplan señala que eso se verifica mediante los oficios que se envían postulando y después envían al municipio los oficios aprobatorios, pero con los oficios que se envían desde la Secplan, se envía la postulación que es la cantidad que se tiene que verificar y al respecto, se enviaron oficios por 38 proyectos. Conc. Gierke consulta por qué la Secplan no respondió cuando se le consultó. Director de Secplan indica que estaba con harto trabajo y no pudo hacerlo en ese momento. Sres. Concejales aprueban la segunda meta de Secplan.

Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que la tercera meta de Secplan es: Mejorar la calidad de los proyectos que la comunidad presenta al Municipio o a otros organismos públicos/privados: apoyar técnicamente programa de capacitación a dirigentes comunitarios, organizado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias; se contempla la ejecución de charlas, una dirigida a las organizaciones que presentan proyectos de subvención (según nómina de OO.CC.) y otra dirigida a organizaciones que pueden postular a recursos del Gore (deporte y cultura). Respecto de esta actividad, Control señala que: la Secplan adjunta un CD con la presentación efectuada en 01 charla realizada a 7 representantes de organizaciones comunitarias, según nómina fechada el 17 de diciembre de 2009; adjunta nómina de las organizaciones comunitarias de la comuna, pero nada respecto de la convocatoria, es decir, no es así determinar si se convocó a todas ellas; la meta comprometía 2 charlas, en coordinación con la Oficina de Organizaciones Comunitarias; se solicitó información complementaria respecto a esta meta, no obteniéndose respuesta a la fecha de este informe. Director de Secplan señala que aquí hay dos observaciones, la primera dice relación con los plazos, pues el tiempo de ejecución ellos los desplazaron, por eso tampoco concuerda con la fecha de diciembre, porque la meta dice de abril a junio y cuando se hizo la aprobación de las metas el año pasado, él pidió que se hiciera de abril a diciembre y ahí el Concejo aprobó que se hiciera de abril a diciembre y lo otro es que se hizo en conjunto con Organizaciones Comunitarias y fueron ellos los que convocaron y se le solicitó a la Encargada de Organizaciones Comunitarias y hasta el día de hoy todavía no envía el listado de a quien se invitó, lo que sí la Secplan tenía era el listado de las organizaciones que asistieron y eso fue lo que la Secplan envió con la nómina de participantes y enviaron el CD con la presentación de una sola charla, sólo se hizo una charla, no las dos comprometidas. Directora de Control cree que tendrían 50% de cumplimiento y 10% de aporte, con lo que Sres. Concejales coinciden.

Metas Colectivas de la Unidad: Juzgado de Policía Local

Pdta. Comité Técnico de Gestión señala que la primera nota que se propuso fue: Notificar sentencia a infractores de tránsito en rebeldía, desde la causa N^{ϱ} 72.262 al a N^{ϱ} 78.858, consideradas desde el 01/08/2007 al 29/08/08. Agrega que el detalle de la actividad era: fotocopiar y despachar sentencia a los infractores vía correo certificado, inspectores o carabineros según corresponda su destino. Añade que el informe de Control señala que: El JPL informa que notificó 595 rebeldías, comprendidas entre las causas rol Nº 72.262 y Nº 79.858 (agosto de 2007 hasta agosto de 2008). Adjuntan nómina con número de causas y fotocopia de libro de registro de entrega de correspondencia en Correos de Chile. La cantidad de causas en rebeldía en ese período y en ese rango de causas no fue definida al aprobar la meta; tampoco se determinó que porcentaje de ellas se comprometía a notificar el tribunal, por lo que no se está en condiciones de informar un porcentaje de cumplimiento. Al respecto, Directora de Finanzas señala que el JPL, a diferencia de los demás, no tenía medio de contraprueba, por ejemplo los carros de tracción animal, todas las JJ.VV. certificadas por Organizaciones Comunitarias, el medio de prueba de que se entregó al presidente, después ellos informaron los carros, los carros se hicieron pagar los ingresos y se revisó todo eso; acá ella puede hablar lo que habló con ella la funcionaria encargada del Juzgado de Policía Local que es que cuando se formuló la meta al principio, ella había leído 72.262 a 78.868, pero la encargada del JPL le aclaró que están el rebeldía, pero al consultarle cuáles son las que están dentro de ellas, entonces, la encargada le dijo que había que buscarlas y determinarlas, entonces, cree que ellos hicieron un trabajo serio de esto, pero uno como revisor independiente no tiene como saber si estas 500 y tantas causas son todas causas de rebeldía que habían, ella estima que sí, ella puede pensar y decir que sí, porque conoce a sus colegas, pero la verdad de la situación, es esta, que para la Dirección de Control se tiene que tener las pruebas y esto es lo que el JPL informó, pero ella no tiene cómo verificarlo, porque habría que ir y entrar a las más de siete mil causas y buscarlas, porque el medio de prueba que ellos se habían puesto eran los ingresos archivados en cada causa, pero el problema es como ella va a ir a revisar ahora más de siete mil causas; entonces, ellos prepararon un informe con unas planillas Excel que están en su oficina y que tienen ellos también, en las que las causas en rebeldía dentro de esa numeración son 595 y las notificaron todas. Sr. Pdte. señala que entonces, se habría cumplido con la meta. Directora de Control plantea que hay que tener más cuidado en definir las metas.

Pdta. Comité Técnico de Gestión indica que la segunda meta del Juzgado de Policía Local era: Informar a la comunidad los días de atención del Juez de Policía Local, número de teléfono, dirección del tribunal y dar a conocer la descripción de multas gravísimas que están expuestas a suspensión de licencia de conducir: Añade que el detalle de la actividad era: confeccionar y mandar a imprimir 2000 calendarios tríptico tipo bolsillo. Control en su informe señala al respecto que el JPL mandó a imprimir 2000 calendarios de bolsillo, que en su reverso contiene los datos más consultados vía telefónica por parte de los infractores; fueron distribuidos a la Subcomisaría de Cabrero, 500; a la Tenencia de Carreteras, 1000; al Retén de Monte Águila, 200; Retén Salto del Jala, 100; y el resto fueron distribuidos en las oficinas del Juzgado. La meta comprometía la impresión de 2000 calendarios, actividad que fue cumplida en su totalidad por la unidad.

Pdta. Comité Técnico de Gestión plantea que la tercera meta propuesta por el Juzgado de Policía Local fue: Incorporación de listado de causas gravísimas y graves en Programa de ingresos del Tribunal. Agrega que el detalle de la actividad fue: solicitar la incorporación de un listado en programa de ingresos del tribunal, el cual genere las causas gravísimas y graves para ser enviadas al Registro Civil e Identificación (Anotación Hoja de Vida Conductores) y Registro de multas no pagadas. En cuanto a esto, agrega que Control señala que: Para llevar a cabo esta actividad, el JPL solicitó a la empresa CAS CHILE S.A. la incorporación, en el programa de ingresos del tribunal, de un listado que arrojará las causas graves y gravísimas, cuyo único objetivo es facilitar el trabajo de los actuarios, para captar todas las infracciones que deben ser enviadas al Registro Nacional de Conductores y Registro Nacional de multas no pagadas. El programa fue modificado agregándose lo solicitado por el tribunal; el informe sobre las metas adjunta listado que arroja el sistema, del períodos comprendido entre el 01 y 15 de septiembre de 2009, a modo de ejemplo, pero se puede obtener el período que se desee. Sr. Pdte. indica que esta meta se cumplió.

Conc. Zapata consulta dónde aparece tránsito. Directora de Control responde que está dentro de la DOM, es lo que se refiere a los carros de tracción animal, ya que la DOM tiene tres áreas que son: Obras, Aseo y Ornato y Tránsito; entonces, Tránsito vio las placas y los carros, Aseo y Ornato vio la Ordenanza de Aseo y Obras vio lo referente a los permisos de edificación.

El H. Concejo aprueba el cumplimiento de las Metas Colectivas en los porcentajes que a continuación

se señala (Acuerdo Nº 233 del 12.05.2010):

Unidad Municipal	Porcentaje de Cumplimiento Total
Alcaldía	40%
Secretaría Municipal	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Dirección de Obras Municipales	75,5%
Dirección de Administración y Finanzas	100%
Dirección de Control	0%
Secretaría de Planificación	90%
Juzgado de Policía Local	100%

Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

6. Acuerdo para prorrogar contrato Servicio Recolección de Residuos Domiciliarios, barrido de calles, transporte de contenedores y disposición final en vertedero ubicado en fundo la mancha de Monte águila, con Empresa Servimar Ltda. hasta el mes de Agosto de 2010

Sr. Pdte. indica que está el Ordinario Nº 120 del 05.05.2010 que envía Secplan indicando las causas por las cuales se pide esta prórroga. Conc. Órdenes plantea a Director de Secplan que él entiende que al llegar esta carta se desprende que hubo una respuesta de Contraloría, porque en su carta Director de Secplan dice: "las instrucciones para el mercado de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios emitidas por el tribunal de defensa de la libre competencia señalan que la licitación es...", pero consulta si eso lo señala en base a algún antecedente que haya recibido. Secretario Técnico indica que le derivaron por mano un dictamen de Contraloría, con fecha de enero, donde figura que se tiene que hacer la consulta a la Fiscalía, se tienen que enviar las bases antes de hacer la publicación; se recibió el dictamen de otra comuna que lo envió el Asesor Jurídico por correo electrónico y también les entregó por mano. Sr. Pdte. indica que el dictamen de Contraloría aclaró todo el misterio que había. Secretario Técnico tiene entendido que el Asesor Jurídico hizo una vista a la Contraloría, donde le dieron ese dictamen y lo trajo para acá. Sr. Pdte. indica que en ese dictamen se habla de los 60 días. Conc. Órdenes señala que eso era una de las cosas que siempre alegó una de las empresas que licitaba, entonces, se podría decir que las bases estaban mal hechas. Secretario Técnico señala que no se trata que estuvieran mal hechas, sino que los procesos no se cumplieron en estricto rigor, no se fue a la Fiscalía Nacional Económica, porque tampoco al municipio se le había notificado que se tenía que seguir el proceso ante la Fiscalía Nacional Económica, jamás se le ha notificado al municipio eso y de hecho, la ley de compras públicas tampoco lo indica, pero en ningún momento se trata que las bases estuvieran mal hechas. Conc. Órdenes señala que tal vez las bases no estaban mal hechas, pero el procedimiento no fue ajustado. Secretario Técnico indica que el proceso no fue ajustado según lo que indica la Fiscalía, porque en dictámenes anteriores, el año 2009, la Contraloría no se pronuncia tampoco en este aspecto; ellos averiguaron eso y de ahí hicieron la consulta donde el Sr. Alcalde estuvo presente y la gente de la Contraloría Regional también tenía dudas sobre este tema. Sr. Pdte. indica que este dictamen aclaró todo y por eso no ha reclamado más la empresa que en este caso quedó fuera de bases. Secretario Técnico señala que de todos modos el proceso estuvo ajustado a lo que exigen las leyes que son la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas. Conc. Órdenes señala que si hubiese estado apegado a esas leyes, hubiese seguido su curso. Secretario Técnico indica que lo que se aplicó con las empresas no fue al final el tema de que el proceso estaba viciado por esta situación, la empresa le informó que quedó fuera de bases por una situación específica. Conc. Órdenes señala que a lo que él va es que este error provocó en primer lugar una pérdida de tiempo, porque se está con las licitaciones de la basura desde el año pasado y eso redundó en una pérdida económica, porque eso significó que la empresa que estaba aumentara el costo de la recolección de la basura. Sr. Pdte. indica que no, que ellos rebajaron el costo, ya que se estaba pagando M\$29.000.-, después la empresa lo bajó a M\$25.000.- y ahora a M\$20.000.- Conc. Carvajal consulta hasta cuando tiene vigencia contextualmente esto, porque él ve que están pidiendo una prórroga. Sr. Pdte. indica que ahora se está pidiendo prórroga por un mes más, esto sería hasta el mes de julio. Conc. Carvajal consulta si está en antecedentes si el actual empresario no tiene problemas con Contraloría ni con Sanidad Ambiental, porque entiende que tiene varias multas y estaba clausurado en varias partes, entonces, se dijo que a esta persona se le habría levantado esas multas que tenía y que podía seguir operando sin ningún problema, específicamente aquí en la comuna en lo que se refiere al vertedero de Monte Águila, entonces, él quiere saber y le gustaría tener a la vista dónde está el levantamiento de esas multas y donde está la autorización para que esto pueda seguir

funcionando ahí, porque no se vaya a tomar el hecho que el Concejo esté autorizando prórroga, se considere que estamos autorizando a que se esté recolectando la basura en Monte Águila; consulta cómo se respalda. Sr. Pdte. indica que hay dos alternativas, en primer lugar, no se tiene otra persona que haga el servicio y en segundo lugar, el Sr. Recart pasó y se aprobaron dos presupuestos, uno de M\$20.000.- y la basura se lleva a Monte Águila mientras lo permita la CONAMA con la cual tienen una autorización y un presupuesto por M\$25.000.- donde habría que llevarlo definitivamente a Mulchén. Conc. Carvajal señala que justamente él apuntaba a eso, entonces, entiende que Sr. Pdte. tiene la autorización de CONAMA. Sr. Pdte. indica que esto es mientras pasa la emergencia y tal vez mañana la CONAMA dice que no hay más emergencia y no lo autoriza más en Monte Águila. Conc. Carvajal plantea entonces que si en este momento se está autorizando una prórroga es porque está vigente esa autorización de la CONAMA. Sr. Pdte. señala que si no se puede en Monte Águila, hay que llevarlo a Mulchén, donde se puede recibir la basura. Conc. Carvajal quería estar seguro de que se está actuando dentro de la legalidad que corresponde. Concejala Inostroza plantea que a ella le gustaría que se fuera a Mulchén. Sr. Pdte. señala que se está hablando de prorrogar el servicio con el actual empresario y por el mismo monto. Conc. Carvajal señala que él no está cuestionando eso, sino que está tratando de salvaguardar. Conc. Órdenes indica que él no tiene problema en aprobar la prórroga, pero lo que dice es que con este oficio se ratifica lo que se conversó en esta mesa hace ya varios meses, donde se insistió que las licitaciones no estaban presentadas como correspondía y eso hizo perder tiempo y desgraciadamente hizo perder una licitación que podría haber resuelto un tema hace mucho tiempo atrás, eso es un hecho que no hay que desconocer y no le gustaría que se pasara por alto. Sr. Pdte. indica que sí, pero lamentablemente la situación está así, eso se tomará en consideración, pero ya está así y no tiene remedio, entonces, habría que limitarse a aprobar o rechazar el mes de prórroga y si se rechaza el calendario que tienen aquí surgirían otros problemas. Conc. Gierke consulta qué pasa si se rechaza, se llevaría acaso la basura al sector de Membrillar nuevamente, entonces, le parece correcto lo que pregunta Conc. Carvajal en el sentido de saber si está la autorización para llevar los residuos a Monte Aguila. Sr. Pdte. indica que se tiene la autorización. Conc. Órdenes señala que la aprobación de la prórroga y las materias que se están resolviendo acá referentes al tema de la recolección no tiene ningún problema, él aprueba la moción de prorrogar el contrato, pero quiere dejar en claro que aquí también hay una responsabilidad y que se está teniendo que hacer estas prórrogas porque no se hizo en su momento la licitación como correspondía y eso le interesa que quede claro. Sr. Pdte. indica que eso está claro y lo tienen asumido que hubo un error en ese sentido, pero él quiere que el Concejo se pronuncie respecto a si hay prórroga o no hay prórroga, para poder ir cerrando el tema, porque además, están pasados en tres minutos del tiempo reglamentario de la sesión, quedan todavía los puntos varios. Conc. Gierke consulta si esto sería lo último en cuanto a prórroga. Sr. Pdte. indica que puede ser, no puede decir o no de forma definitiva, porque si se llama a licitación y quedaran todos fuera de base, se tendría que volver a llamar, entonces, no puede decir sí o no definitivamente, porque servicio de retiro de basura tiene que haber en la comuna como sea. Conc. Carvajal indica que con la pregunta que hizo, lo tiene más que claro y no tiene ningún problema en aceptar. El H. Concejo Municipal acuerda prorrogar el Contrato de Retiro de desechos domiciliarios, barrido de calles, transporte de contenedores y disposición final en Vertedero ubicado en el fundo La Mancha de Monte Águila con la empresa Servimar hasta el mes de agosto de 2010. (Acuerdo Nº 234 del 12.05.2010)

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

Nota: Sr. Pdte. consulta en cuántos minutos se prolonga la sesión. Conc. Órdenes no tiene puntos varios. Conc. Arrué solicita permiso para retirarse. Conc. Carvajal señala que desconocía que había que pedir permiso para eso. Conc Arrué indica que lo hizo por deferencia. El H. Concejo Municipal acuerda prolongar la sesión en 20 minutos, de 18:15 a 18:35 horas.

7. Puntos Varios

✓ Conc. Órdenes solicita formalmente el Informe trimestral que está pendiente y que debió haber aparecido en el mes de abril y el cual para ellos como Comisión de Presupuesto y Finanzas es fundamental para poder evacuar un informe o llegar a alguna solución de propuesta o alcance que le quieran hacer al Concejo, hay que recordar que el año pasado los informes trimestrales quedaron pendientes durante todo el año y el compromiso era que este año no iba a ocurrir lo mismo y ya están a mediados de mayo y llevan un mes y medio de retraso. Sr. Pdte. indica que los va a reclamar, agrega que por lo menos pudo constatar que Finanzas estaba despachando los movimientos que

estaban muy atrasados desde el año 2008 y ya pasaron todo lo que es el 2009 y están trabajando ya con marzo o abril de este año, es decir, ahora ya van a normalizar la situación y los informes debieran estar llegando de aquí en adelante en forma oportuna. **Conc. Órdenes** señala que para la Comisión es importante estar en conocimiento de cuál es la situación financiera del municipio durante el primer trimestre.

- ✓ Conc. Órdenes indica que el Club Deportivo Ferroviario manifiesta que tienen una subvención que está aprobada y que está pendiente su entrega y quieren saber si hay alguna respuesta de la cancelación pronta de esos recursos. Sr. Pdte. indica que se va a reclamar esto también y consulta si el Club firmó el plan de trabajo. Conc. Órdenes responde que sí, tienen todo hecho, sólo falta el pago.
- ✓ Conc. Órdenes solicita si el municipio se puede hacer cargo de reparar unos puentes peatonales que están aquí en la Población Osvaldo Muñoz II (conocida como El Triángulo), el puente peatonal que está más pegado al paso sobre nivel cerca de la carretera que es uno de los pocos que queda que era con estructura metálica, pero el piso era de madera y el problema es que los tablones están muy malos y se ha dado cuenta que transita mucha gente por ahí, ya que hay un negocio donde pasan todos a comprar; también otro que está en Monte Águila que conecta la Población Nuevo Amanecer, donde hay dos puentes y uno es de madera y está en mal estado.
- ✓ Conc. Órdenes se refiere a las luminarias malas. Sr. Pdte. indica que deben haber muchas, pero que se están reparando. Conc. Órdenes indica que las del Consultorio de Monte Águila le preocupan y éstas siguen igual, hay unas que están en la esquina de Florencio Arrivillaga y que quedaron mal después de un incendio y también en calle Esmeralda de Cabrero. Sr. Pdte. responde que andan haciendo reposiciones ahora.
- Conc. Órdenes consulta si se finiquitó algo del programa de contratación de mano de obra por parte de la Cuerpo Militar del Trabajo. Sr. Pdte. responde que estuvieron haciendo ayer y hoy contratos de trabajo y empezarían mañana a trabajar. Conc. Órdenes consulta si se proveyó el personal y se llenaron los 80 cupos. Secretaria Municipal (S) responde que hasta ayer habían 60 personas. Sr. Pdte. indica que parece que no había tanta gente desocupada, entonces, se ha andado buscando y la gente que ha venido se inscribe, pero parten mañana. Conc. Gierke indica que a las 14:00 horas faltaban 10 cupos por llenar. Concejala Inostroza consulta si es sólo para hombres. Conc. Gierke indica que no, que hay un 20% de cupos para mujeres. Conc. Órdenes en esa materia, quisiera pedir si esta gente que va a estar disponible, pudiera hacer algunas limpiezas. Sr. Pdte. indica que el programa contempla eso y justamente va a partir por limpieza y también canales, levantar mediaguas, la idea es sacarle el máximo de provecho, tienen contrato por cuatro meses con posibilidades de que salgan más meses, así que para la comuna puede ser de mucho beneficio, porque se podría ordenar bastante la comuna con toda esta gente. Conc. Órdenes señala que hay un matorral que podría limpiarlo el mismo municipio y que es poco, pero se ve bastante feo ahí en calle Osvaldo Cruz con Ahumada, que es una calle bien central, transita mucha gente por ahí, porque van a pagar a las oficinas de la empresa eléctrica. Sr. Pdte. indica que lo que él le decía al Director de Obras y también lo conversaron con el teniente que está encargado de esta comuna y de Yumbel, hacer un aseo en Cabrero y Monte Águila y barridos generales, con la posibilidad de entregarle una circular a cada dueño de casa, informándole que es su obligación de mantener limpia la vereda frente a su casa, porque así se va ordenando; agrega que hace tiempo que él había pedido a Obras que enviara una circular y plantearle a la gente que después de esta circular va a haber multa, porque no se le puede empezar a multar sin avisarle a los vecinos; entonces, la idea es que la gente limpie y al dejar limpio, se vaya entregando la circular, esto con la idea de mantener limpios los pueblos.
- ✓ Conc. Gierke en primer lugar, no sabe si hubo oficio de las peticiones de puntos varios de la semana pasada, respecto al puente que se solicitó en Monte Águila y que está en mal estado en la población Nuevo Amanecer, pero en Lincoyán con Colo Colo, esa es la dirección que él informó la semana pasada y Sr. Pdte. lo anotó en su apunte. Sr. Pdte. indica que no se ofició al respecto.
- ✓ Conc. Gierke se refiere a las luminarias, que Sr. Pdte. indica que se están reparando y agradece que se colocaron unos focos en Cabrero, en calle Esmeralda, algunos vecinos le agradecieron la gestión, porque él igual lo pidió en un momento y espera que empiece a caminar de buena forma esto de la reposición de luminarias y consulta qué ha visto Sr. Pdte. con respecto al camino entre Cabrero y Monte Águila. Sr. Pdte. señala que están primero arreglando los pueblos y después van a ver el camino. Conc. Gierke señala que también habría que ver los sectores rurales. Sr. Pdte. señala que hay que ir por parte, hay que tener en cuenta que estuvieron paralizados estos trabajos desde el

terremoto y ahora se está retomando con la gente a medias los sectores en los que hay que reparar el alumbrado público. Conc. Gierke recuerda que la semana pasada Conc. Carvajal habló sobre el tramo del camino que va hacia Charrúa, en el sentido de ver si era posible hablar con Frontel si es que podía entrar dentro del proyecto de la reposición de las luminarias y en la misma forma, él hizo presente la inquietud de también poner luminarias, porque están los postes, en la entrada de Monte Águila, en calle Zañartu, donde se hizo una postación nueva y cree que estuvo trabajando Coelcha ahí, él se refiere a la entrada de Monte Águila, en toda la calle Zañartu hasta llegar a Ahumada, consulta si Sr. Pdte. no ha hecho nada al respecto. Sr. Pdte. indica que no puede poner luminarias donde no hay postes y si hay luminarias por un lado, no se pueden poner también por el otro lado, porque los recursos no alcanzan; él está de acuerdo en que se pudieran ver luminarias para la calle Zañartu en Monte Águila donde termina el pavimento, porque ese sector está siempre oscuro, es verdad que ahí pusieron una postación nueva preciosa, entonces, se tendría que eliminar la iluminación del frente y poner una al otro lado, pero ahí se entraría en conflicto con las compañías, porque le parece que una postación es de Frontel y la otra es de Coelcha. Conc. Gierke señala que la luminaria que existe es de Frontel, pero cree que si se llega a concretar el proyecto, de hecho se va a alumbrar más el sector, pero no hay que olvidar que se terminó hace poco el proyecto de las veredas que se pusieron y para allá también está oscuro y no sería mala idea poner luminarias para ese lado para que la gente pueda transitar de buena forma, ya que hay un sector muy oscuro y peligroso, gracias a Dios nunca ha ocurrido nada, pero si es posible darle más vida a la comuna y especialmente a Monte Águila. Sr. Pdte. indica que todo es posible, el único problema es la plata, se podrían hacer muchas cosas si hubiera recursos. Conc. Gierke consulta si se puede postular a un proyecto. Sr. Pdte. responde que se puede, el problema es que no hay plata, por otra parte, mientras más luminarias se pongan, más aumenta el gasto que hay que pagar cada mes; plantea por ejemplo, por qué no se quería construir un hospital en Cabrero, resulta que el hospital cuesta M\$1.000.000.- a M\$2.000.000.-, pero el problema es lo que cuesta después la mantención mensual para su funcionamiento; entonces, el problema no es poner luminarias, se pueden poner por todas partes, pero después hay que pagar el consumo cuando llega después la cuenta cada mes. Conc. Gierke indica que igual cree que es un buen proyecto poner faroles en la entrada de Monte Águila.

- Conc. Gierke indica que él hizo otra solicitud, pero le incomoda un poco que no hayan oficios al respecto, porque plantea qué saca con exponer en puntos varios, si no se va a tomar en cuenta; recuerda que él habló en particular, del tema de la limpieza de la plaza de Monte Águila, donde había un funcionario trabajando y sacando las hojas, y en la comuna en general no se ha podado todavía. Sr. Pdte. indica que no, pero él vio un día 4 y hasta 5 personas trabajando en la plaza de Monte Águila, entonces, esta gente se moviliza entre Cabrero y Monte Águila en un camión chico que los trasladan. Conc. Gierke consulta cuándo se va a realizar la poda, porque antes a esta fecha ya estaba todo podado. Sr. Pdte. indica que se va a ver con la Empresa para que lo haga, pero se está más o menos en la época. Conc. Gierke señala que en la Población Nueva Esperanza de Cabrero, en la Avda. Las Flores con la Avda. El Bosque, justo en esa intersección, hay un lugar que está con peligro de accidente, porque justo en la vuelta hay un tramo que son alrededor de 4 metros que no sabe si es municipal o particular, pero los vehículos se tiran para entrar a Avda. El Bosque y ha habido varios incidentes y de hecho, el presidente de la Junta de Vecinos fue a conversar con él y le preguntó si era posible poner algún neumático alguna cosa ahí. Sr. Pdte. pregunta por qué no ponen un neumático ellos mismos, los presidentes de las juntas de vecinos quieren que todo se los haga la municipalidad, organizan un beneficio y se los tiene que hacer la municipalidad, entonces, él plantea por qué mejor no organizan un mingaco y lo hacen entre todos; el mismo Conc. Gierke podría sugerirles que hagan un mingaco y de esta forma después se sentirían bien al estar cumpliendo con la gente. Conc. Gierke consulta a Sr. Pdte. si sabe si ese terreno es particular o municipal. Sr. Pdte. responde que eso debe corresponder al sitio de algún particular que no lo ha cerrado; agrega que hablará con el Director de Obras para que notifique al dueño.
- ✓ Conc. Gierke señala que hay un canal de bota las aguas lluvias en esa villa y en ese canal no se ha hecho limpieza. Sr. Pdte. indica que ahora, con esta gente que se va a tomar, se va a hacer eso también y se va a aprovechar de limpiar todos los canales. Conc. Gierke señala que habría que hacer la limpieza del canal de Monte Águila. Sr. Pdte. indica que ahora se va a hacer todo, agrega que los maestros todavía andan retirando escombros. Conc. Gierke entiende que se va a hacer, pero quiere que Sr. Pdte. entienda que se le dé prioridad a algunas cosas. Sr. Pdte. indica que había que darle prioridad hoy a las demoliciones y a retirar la cantidad de escombros que hay en las veredas. Conc.

Gierke señala que habría que darle prioridad una vez que se terminen las demoliciones, el retiro de escombros. Sr. Pdte. indica que una vez que se termine se va a ir a limpiar los canales. Conc. Gierke indica que eso no lo ha cuestionado en ningún momento, sólo dice que una vez que el personal esté disponible para hacer los otros trabajos como son luminarias y limpieza, que se le dé prioridad, porque hay canales que están muy sucios y otros canales que no lo están tanto.

- Conc. Carvajal consulta cómo se van a seguir entendiendo los trabajadores que están bajo el alero de los militares. Sr. Pdte. indica que le manifestó la inquietud de Conc. Carvajal al Teniente que viene a cargo de la gente y le planteó que los militares que van a trabajar con el personal de acá van a hacer el mismo trabajo, es decir, van a tomar la pala y todo eso; agrega que él le preguntó si no iban a andar con una metralleta o armados y el Teniente le respondió que no, que ellos vienen a cumplir un papel de jornal igual que los trabajadores, no van a andar mirando como trabajan los demás, sino que van a andar con la respectiva herramienta, haciendo el mismo trabajo que hace el resto de las personas. Conc. Carvajal señala que entonces traen más militares. Sr. Pdte. indica que cuatro solamente y el quinto que es el Teniente va a estar recorriendo Yumbel, donde tienen 260 trabajadores y Cabrero, donde tienen 80 trabajadores; agrega que el problema es que ellos querían que los albergaran, es decir, que les pagaran una pensión para su permanencia en la comuna, afortunadamente la Directora de Desarrollo Comunitario les planteó que el municipio no podía pagarles lo que cobraban, pues en las pensiones cobraban \$10.000.- diarios, entonces, eso significaba \$300.000.- por persona y multiplicado por cinco personas sumaban \$1.500.000.- mensual y en cuatro meses eran \$6.000.000.- y si se quedaban otros cuatro meses, habrían sido \$12.000.000.-, así que se fueron a quedar a Yumbel a dormir allá, pero sí quedó claro que no iban a andar los militares al lado de los trabajadores con una metralleta, ya que el Teniente le aseguró que el militar iba a andar trabajando conjuntamente con los trabajadores, con la pala, la picota o la herramienta que corresponda.
- ✓ Conc. Zapata en relación a las luces, señala que hay un sector en Charrúa Sur que cree lo habló hace tiempo atrás, donde pusieron postación nueva en un callejón que es bastante extenso, cerca de 1,5 km a 2 km de longitud, pero no hay luz, están a oscuras y el otro día hablaba con una vecina del sector que le manifestaba que ha habido algunos asaltos, esto es donde está la casa de la familia Rivera hacia adentro, a mano derecha, llegando a Charrúa Sur, es un sector bastante extenso y hay harta gente por esos lados y falta luz.

Habiéndose completado la tabla y el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las **18:35** horas.

ANA ALBARRAN MARTÍNEZ SECRETARIA MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria Nº53 del 12 de mayo de 2010

Acuerdo Nº231 del 12.05.2010: El H. Concejo autoriza a Concejal Óscar Órdenes para asistir a Primer Encuentro de Municipalidades por la Reconstrucción Económica, el Desarrollo Económico Local y el Empleo, a realizarse los días 19 y 20 de mayo, en la ciudad de Concepción, siendo el valor de la cuota de inscripción de \$25.000.-

<u>Acuerdo Nº232 del 12.05.2010</u>: El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, otorgar plazo hasta el día 19 para presentar cumplida la meta institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y se enviará una carta de amonestación a aquellas unidades que no cumplieron con la meta dentro del plazo establecido.

<u>Acuerdo Nº233 del 12.05.2010</u>: El H. Concejo aprueba el cumplimiento de las Metas Colectivas en los porcentajes que a continuación se señala:

Acuerdo Nº234 del 12.05.2010: El H. Concejo Municipal acuerda prorrogar el Contrato de Retiro de desechos domiciliarios, barrido de calles, transporte de contenedores y disposición final en Vertedero ubicado en el fundo La Mancha de Monte Águila con la empresa Servimar hasta el mes de agosto de 2010.